

NOTICIAS DE POLÍTICA ECONÓMICA

nº.40

Junio 2023

ISSN: 2340-8650

CONTENIDOS

EVÉNTOS E INFORMACIONES

- 1.- XVI Jornadas Internacionales de Política Económica. La Laguna (Tenerife), 25-26 de Mayo de 2023 (*resumen*)..... p.2
- 2.- Encuentro Bilateral de Política Económica. Alicante, 12 de Septiembre de 2023. Alicante, 12 de Septiembre de 2023..... p.4
- 3.- Máster de Política Económica y Economía Pública (*periodo inscripción: desde el 20 de julio hasta el 4 de septiembre*) p.5
- 4.- Manuales de Política Económica: Política Económica. Elaboración, objetivos e instrumentos..... p.6
- 5.- Manuales de Política Económica: Política Económica de España. Lecciones..... p.7
- 6.- Anuario de Política Económica: Política Económica 2021..... p.8
- 7.- Monográfico sobre Política Económica: Atlántida. Revista Canaria de Ciencias Sociales (vol.1, nº.14, 2023) p.9
- 8.- Noticias de la Red de Investigadores y Docentes en Política Económica (REDIPE)..... p.10

ARTÍCULOS

- 9.- Fundamentos de Política Económica: ¿Vuelve la planificación como instrumento de la política económica?..... p.10
- 10.- Políticas económicas estructurales: Las industrias culturales y creativas como potencial estrategia de especialización europea: algunas perspectivas para la política industrial p.15
- 11.- Política económica y género: Lo que no se dice sobre los permisos de paternidad p.20
- 12.- Pro et contra: La herencia universal..... p.22
- 13.- Reseñas..... p.29
 - *Fiscal Policy under Low Interest Rates (Blanchard, Olivier)*
 - *La Alternativa. Desafíos políticos y económicos en el nuevo ciclo (Beneyto, José María y Pampillón, Rafael)*

EVENTOS E INFORMACIONES

1. XVI Jornadas Internacionales de Política Económica. “Decisiones de Política Económica en momentos de incertidumbre”. La Laguna (Tenerife), 25-26 de Mayo de 2023. (Resumen)

Organiza: Departamento de Economía Aplicada y Métodos Cuantitativos -Política Económica-, Universidad de La Laguna (España)

Los días 25 y 26 de mayo de 2023 se celebraron las XVI Jornadas Internacionales de Política Económica en el antiguo Convento de Santo Domingo de La Laguna (Tenerife), organizadas



por el Departamento de Economía Aplicada y Métodos Cuantitativos de la Universidad de La Laguna. Unas jornadas que se plantearon como un punto de encuentro para reflexionar y debatir acerca de “Las decisiones de Política

Económica en momentos de incertidumbre”, con la finalidad de realizar aportaciones en una etapa en la que la incertidumbre rodea las decisiones que deben afrontar los responsables de la política económica en los próximos años. El interés de este evento se orientó hacia el estudio de las políticas instrumentales, económicas sectoriales y los nuevos objetivos que van surgiendo a partir de los problemas que el contexto cambiante internacional está marcando.

Este encuentro científico se estructuró en varios bloques de contenido relacionados con el papel de la Unión Europea en el proceso de toma de decisiones de política económica, las medidas en esta materia para la gestión de la crisis de la COVID-19, las políticas económicas medioambientales y la crisis energética y el papel del sector público, entre otros.

También se abordaron las políticas económicas del sector financiero, de investigación y desarrollo, e igualmente se realizaron sesiones sobre responsabilidad social y emprendimiento. En este encuentro también se destinó un espacio para las políticas de descentralización fiscal y administrativa, la educativa y laboral, la regulación de precios frente a la inflación y los desequilibrios del mercado, y la innovación en la docencia en política económica.

Las Jornadas contaron con dos grandes conferencias: la de inauguración, dictada por M^a del Pilar Grau Carles, catedrática de Política Económica de la Universidad Complutense de Madrid, con el título “Desdibujando fronteras: el papel de la multidisciplinariedad en la comprensión de la incertidumbre en la política económica”; y, la de clausura, por Antón Costas Comesaña, presidente del Consejo Económico y Social de España, consejero de Estado y catedrático de Política Económica de la Universidad de Barcelona, quién disertó sobre “A quién deben hablar los economistas cuando proponen políticas, al poder o a la sociedad”.



Además, se llevaron a cabo dos mesas redondas. Una sobre “La docencia de la Política Económica”, coordinada por Antonio Sánchez Andrés, profesor titular de la Universidad de Valencia. Y la otra sobre “El retorno a la Economía Política”, con las intervenciones de Juan Ramón Cuadrado Roura, catedrático emérito de la Universidad de Alcalá de Henares, y de Xosé Carlos Arias Moreira, catedrático de la Universidad de Vigo.

Se debe señalar que las XVI Jornadas Internacionales de Política Económica tuvieron una buena acogida, con la participación de 75 inscritos y la presentación de 52 comunicaciones, lo que denota el interés que despertó la temática abordada y la calidad de los ponentes participantes.

Estas Jornadas culminaron con la presentación de las propuestas de celebración del Taller de Política Económica el próximo año 2024 en

la Universidad de Granada, y de las XVII Jornadas Internacionales de Política Económica en la Universidad de Sevilla para el año 2025.

- **2024: VI Taller Internacional de Política Económica (organización: Universidad de Granada)**
- **2025: XVII Jornadas Internacionales de Política Económica (organización: Universidad de Sevilla)**

Información sobre las Jornadas: <https://eventos.ull.es/xvi-jornadas-internacionales-de-politica-economica/comite-organizador>

2. Encuentro Bilateral de Política Económica. Alicante, 12 de Septiembre de 2023

Organiza: Departamento de Economía Aplicada y Política Económica, Universidad de Alicante(España)

Los Encuentros Bilaterales de Política Económica aspiran a acercar la investigación y la docencia entre distintas Universidades. Este tipo de eventos pretende constituirse en un



Alicante-Valencia: tendencias de investigación y docencia en Política Económica

Alicante, 12 de Septiembre de 2023

Programa preliminar:

- 11:30 Apertura oficial
- 12:00-14:00 Presentación de trabajos
- 14:00-16:00 Comida de trabajo
- 16:00-18:00 Presentación de líneas de investigación
- 18:30: Clausura

Lugar: Departamento de Economía Aplicada y Política Económica, Universidad de Alicante

Contacto: José Antonio Martínez (tec@ua.es)



foro en el que se intercambien experiencias, trabajos y similares entre profesorado de distintas Universidades, no sólo con el objetivo de hacer fluir la información, sino como mecanismo para estimular la generación de colaboraciones diversas.

Esta experiencia-piloto se inicia con el Encuentro organizado por las correspondientes secciones de Política Económica de las Universidades de Alicante y de Valencia. El Encuentro tendrá lugar en el Departamento de Economía Aplicada y Política Económica de la Universidad de Alicante el 12 de septiembre de 2023. Se organizará en forma de dos franjas expositivas (mañana y tarde) donde distintos miembros de ambas Universidades expondrán contenidos de trabajo recientes, líneas de investigación en curso o en perspectiva, así como experiencias docentes. De esta manera, se espera encontrar puntos comunes para entablar futuras colaboraciones.

En el futuro, se pretende repetir esta experiencia entre profesorado de estas Universidades con otras. Asimismo, se abre la puerta a que otras Universidades puedan seguir el camino de este experimento donde se puedan acercar las actividades interuniversitarias entre profesorado interesado en Política Económica.

3.- Máster de Política Económica y Economía Pública.

Organiza: Departamento de Economía Aplicada, Facultad de Economía, Universidad de Valencia

(abierto periodo de inscripción: desde el 20 de julio hasta el 4 de septiembre)



Este es un Máster dirigido a satisfacer la demanda de profesionales cualificados en el ámbito de la intervención pública (como analista político-económico), que es requerida por diversas entidades como: organismos internacionales, instituciones europeas, administración central y autonómica, ayuntamientos y diputaciones, organismos autónomos, centros de investigación, consultoras, servicios de estudios de grandes empresas y bancos, organizaciones sociales, sindicales y empresariales, ONGs, etc.

Este Máster ofrece un programa avanzado para la formación de especialistas de alto nivel en política económica y economía pública capaces de interpretar las posibilidades y consecuencias de la intervención del Estado en la economía. En su contenido se incorpora una perspectiva interdisciplinar, al integrar las dimensiones económica, política y social en el análisis de los desafíos económicos actuales, y también de política internacional al conceder relevancia al proceso de globalización actual.

Cuenta con una orientación académica-investigadora, y también orientación profesional, por lo que resulta de interés para estudiantes que desean realizar una actividad investigadora profesional o carrera académica, o quienes desean trabajar en los ámbitos político-económicos públicos, privados y mixtos.

Las líneas de investigación son variadas y derivadas del trabajo desarrollado por personal doctor propio que mantiene conexiones relevantes con grupos de investigación nacionales e internacionales. Algunas de esas líneas de investigación son: Economía constitucional, Economía ecológica y desarrollo sostenible, Economía de la Unión Europea, Hacienda pública y economía del sector público, Desarrollo local, Política industrial y de innovación tecnológica, Política de desarrollo turístico, Economía, trabajo y territorio, Economía institucional y regulaciones públicas, Dinámica productiva y políticas sectoriales, Economía y política laboral, Globalización y política económica, Desarrollo y políticas de cooperación, Estado del Bienestar y políticas redistributivas, pobreza y desigualdad, Economía de la seguridad económica, economía de la educación, o Economía de la salud, etc.

Además de la formación, se desarrollan seminarios y reuniones con otros perfiles de profesionales y con profesores externos para ampliar el ámbito de conocimiento en las múltiples políticas públicas posibles, y de este modo ayudar a mantener el perfil del estudiante actualizado según los requisitos del ámbito profesional. A través de los mismos se ha ofrecido información sobre ámbitos como el Banco Central Europeo, Evaluación de políticas públicas, Lobbies en Bruselas, Desigualdad y política monetaria, Políticas Económicas no convencionales, Derechos Humanos, Políticas de empleo europeas, Evaluación políticas de defensa, Retos del cambio climático, Tarifas eléctricas en España, Aplicación reglas fiscales en Ayuntamientos, y Privatizaciones en España, etc.

Para la obtención del título del Máster en Política Económica y Economía Pública cada estudiante debe superar un total de 60 créditos, repartidos en 15 créditos obligatorios, y 33 créditos optativos.

- *Director Máster:* Carlos Ochando Claramunt <Carlos.Ochando@uv.es>
- *Información:*
<https://www.uv.es/uvweb/master-politica-economica-economia-publica/es/master-universitario-politica-economica-economia-publica-1285906412842.html>
- *Información sobre inscripciones:*
<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/preinscripcion/-/admission/instrucciones-1285846650865.html>

4.- Manuales de Política Económica: Política Económica.

Elaboración, objetivos e instrumentos

Cuadrado Roura, Juan R. (dir.) (2023): *Política Económica: Elaboración, Objetivos E Instrumentos*. Mc Graw Hill, Madrid (7ª Edición) (ISBN: 978-84-486-3624-1; pp.412).

Los dos aspectos más relevantes de la nueva séptima edición del libro se resumen como sigue. Primero, como resulta lógico, en una actualización de su contenido en la que se ha recogido, por un lado, los acontecimientos más recientes que han sucedido desde la edición previa; por otro, la incorporación donde procedía de algunas aportaciones recientes en el ámbito macroeconómico. En segundo lugar, la incorporación de tres nuevos autores a la revisión teórica y aplicada del libro en las diversas realidades del panorama internacional, con la pretensión última de enriquecer el contenido de la obra.



El propósito de esta nueva edición continúa siendo su utilidad como un texto básico de Política Económica en los grados de Economía, Administración y Dirección de Empresas, Ciencias Políticas, Turismo y Sociología, así como en las Escuelas de Ingeniería y en todos aquellos programas académicos que incluyan asignaturas dedicadas al análisis de los problemas y orientaciones de la política económica y de su implementación.

El libro tiene también un objetivo adicional: servir a los profesionales que trabajan en las administraciones públicas, empresas y otras instituciones donde resulta imprescindible un conocimiento riguroso de la realidad económica actual y, en particular, de la evaluación de las políticas aplicadas. De hecho, esta obra ha resultado, desde su primera edición, un elemento de ayuda muy importante para la preparación de

los temarios oficiales de un buen número de oposiciones del conjunto de las administraciones públicas, tanto nacionales como regionales.

En relación con su contenido, la obra responde a su propio título. Es decir, existen tres bloques fundamentales que se desagregan en catorce capítulos. El primer bloque se dedica a algunas cuestiones metodológicas y conceptuales básicas en los tres primeros capítulos, para entrar en el siguiente en la elaboración de la política económica: agentes intervinientes, fases y problemas. Este cuarto capítulo se cierra con un tratamiento sintético de un tema que algunos autores consideran fuera de la economía, pero por el que se interesan los economistas cada vez más, complementándolo que desde otros campos como la sociología o la politología venían tratando desde mucho antes: la interdependencia entre política y economía, cuestión clave para entender mejor la intervención pública de los gobiernos en la economía.

El segundo bloque trata del análisis de los denominados objetivos básicos de la política económica: empleo, estabilidad de precios y crecimiento económicos, al que se le añade el tratamiento de otros objetivos relevantes en las economías de mercado como la redistribución de la renta y el bienestar económico. Estos temas se plantean como cuestiones claves para cada uno de dichos objetivos de su concepto, cuantificación, tratamiento en la literatura económica y políticas a aplicar.

Finalmente, el último bloque del libro está dedicado al tratamiento del funcionamiento de las dos políticas macroeconómicas más relevantes, la monetaria y la fiscal y mixta; primero en el ámbito de una economía cerrada, para pasar después a su análisis en el marco de una economía abierta. Las políticas microeconómicas, una cuestión que muchas veces no se

recoge en los manuales al uso, tienen un tratamiento detallado en los dos capítulos que cierran la obra poniendo en relevancia la gran importancia que este tipo de actuaciones están tomando en el funcionamiento de la política económica de las principales economías de mercado.

5.- Manuales de Política Económica: Política Económica de España. Lecciones

Casares Ripol, Javier y San Martín González, Enrique (directores) (2023): *Política económica española. Lecciones*. Civitas, Madrid (ISBN: 978-84-1125-659-9; pp.400).



CIVITAS

El manual *Política económica española. Lecciones* es un humilde heredero del famoso manual *Política Económica de España* del profesor Luis Gámir, que alcanzó nueve ediciones entre 1972 y 2013. En la 8ª y 9ª edición los profesores Casares y Velasco ayudaron al profesor Gámir a coordinar su publicación y, tras su fallecimiento en 2017, retomaron su labor, publicando la primera edición de este manual en 2019. En mayo de 2023 se acaba de publicar la segunda edición que actualiza el anterior incluyendo, por tanto, el convulso período que va desde la pandemia del COVID-19 en 2020 a la invasión rusa de Ucrania en 2022.

En el manual participan 18 autores, la mayoría de ellos profesores universitarios de Política Económica/Economía Aplicada, pero también incluyendo profesionales de otras instituciones como el Fondo Monetario Internacional o la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Los docentes que escriben el manual pertenecen a siete universidades

distintas, todas ellas públicas: Alcalá de Henares, Castilla-La Mancha, Complutense, Coruña, Málaga, Rey Juan Carlos y UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Las principales novedades de esta segunda edición son la inclusión de un tema de gobernanza pública, que acompaña al capítulo sobre corrupción que fue la principal novedad de la edición anterior, así como la inclusión de las políticas de género en el marco de las políticas laborales.

El manual se estructura en tres grandes bloques: i) introducción, ii) políticas de objetivos e instrumentos y iii) políticas transversales y sectoriales. En la introducción, además de la corrupción y la gobernanza ya mencionadas, se incluye un capítulo sobre el marco internacional y europeo de la política económica. En la segunda parte del manual, que trata las políticas de objetivos e instrumentos, se incluyen las tradicionales, pero imprescindibles, políticas monetaria y fiscal junto con competencia, comercio exterior y la también mencionada de género y laboral. Por último, en la tercera parte se tratan, dentro de las políticas transversales, la regional, la medioambiental y la turística, mientras que entre las políticas sectoriales, el manual recoge la industrial, la de infraestructuras de transporte y vivienda, la de comercio interior y la educativa.

Índice

Primera parte. Introducción

- Tema 1. Algunas ideas sobre el marco económico y social de la política económica en España. Javier Casares Ripol (UCM)

- Tema 2. La gobernanza pública desde una perspectiva de política económica. Juan Diego Paredes Gázquez y Carlos Velasco Murviedro (UNED)
- Tema 3. El marco internacional y europeo de la política económica. Pablo Moreno García (FMI)
 - Segunda parte. Políticas de objetivos e instrumentos
- Tema 4. Políticas de igualdad de género y laborales. Cristina Castellanos Serrano (UNED)
- Tema 5. Política de competencia. José María Marín Quemada, Javier García Verdugo y Ana Viejo González (UNED y CNMC)
- Tema 6. Política monetaria y financiera. Salvador Pérez Moreno (UMA) y Pablo Castellanos García (UDC)
- Tema 7. Política fiscal. Miguel Cuerdo Mir (URJC)
- Tema 8. Política comercial: de la liberalización a la autonomía estratégica. Gonzalo Escribano Francés y Juan Diego Paredes Gázquez (UNED)
 - Tercera parte. Políticas transversales y sectoriales
- Tema 9. Política regional. Tomás Mancha Navarro y Rubén Garrido Yserte (UAH)
- Tema 10. Política medioambiental, del agua y agraria. Enrique San Martín González (UNED)
- Tema 11. Política industrial, tecnológica y energética. Pedro Durá Juez y Victor J. Martín Cerdeño (UCM)
- Tema 12. Política de infraestructuras y vivienda. Víctor J. Martín Cerdeño (UCM)
- Tema 13. Política de comercio interior. Javier Casares Ripol (UCM) y Evangelina Aranda Garcia (UCLM)
- Tema 14. Política turística. Enrique San Martín González y Juan Diego Paredes Gázquez (UNED)
- Tema 15. Política de educación. Javier Casares Ripol (UCM) y Evangelina Aranda Garcia (UCLM)

6.- Anuario de Política Económica: Política Económica 2021

Barac, Maja y Rohr, Margarita (coord.) (2023): *Política Económica 2021*. Tirant lo Blanch, Valencia (ISBN: 978-84-1169-096-6; pp.155)



Este libro constituye la séptima entrega del anuario Política Económica. Está consiguado a recopilar y exponer de forma concisa y estructurada los principales y más recientes acontecimientos socio-económicos, así como las resoluciones institucionales adoptados ante los retos afrontados.

El anuario se compone de una primera parte con análisis de país desde un enfoque internacional. Todos estos estudios de política económica comparada reflejan los principales indicadores macroeconómicos de los países, el contexto socioeconómico e institucional de las actuaciones de política económica, así como los resultados y el grado de alcance de las políticas y de las medidas efectivamente aplicadas. La homogeneidad que se consigue en la estructura expositiva de los capítulos de esta primera parte del anuario permite comparar diversas experiencias

nacionales de política económica, además de conducir a extrapolar conclusiones de mayor envergadura. En esta séptima edición se recogen distintos bloques de países, tanto en sentido económico como geográfico. Así, las economías desarrolladas están representadas por los Estados Unidos y Corea del Sur. Mientras que China, Brasil y Sudáfrica ilustran a los países emergentes, que además son miembros de los BRICS. La representación latinoamericana se recoge en los análisis de Colombia, Ecuador y México. Finalmente, se estudia el caso de Botsuana como uno de los países africanos con mejores perspectivas económicas del continente africano.

La segunda parte del anuario incluye dos capítulos en los que se analizan aspectos particulares de política económica. En primer lugar, el trabajo de los profesores Alexander Stepanov y Arina Andreeva del Instituto de Latinoamérica de la Academia de Ciencias de Rusia, trata la reestructuración de la industria de defensa de China y su nuevo modelo de crecimiento. En segundo lugar, el grupo de autores constituido por Margarita Rohr de la Universidad de Valencia, Michail Tolmachev y Alexander Tzypin de la Universidad Financiera bajo del Gobierno de la Federación Rusa abordan las transformaciones de carácter estructural derivadas de la pandemia sanitaria sufrida en el año 2020 en las economías de los países iberoamericanos.

Finalmente, cabe señalar que la mayoría de los trabajos que forman parte de este anuario fueron expuestos, en su primera versión, en el Encuentro de Política Económica en el ámbito internacional y estudios de caso por países, que se celebró en Valencia el 18 de noviembre de 2021 y fue patrocinado tanto por la Facultad de Economía como por el Departamento de Economía Aplicada, ambos pertenecientes a la Universidad de Valencia.

7.- Monográfico sobre Política Económica

Acaba de salir publicado un número (vol.1, nº14 - 2023) de la revista *Atlántida. Revista Canaria de Ciencias Sociales* (Universidad de La Laguna), que constituye un monográfico sobre Teoría de la Política Económica, que lleva el título “Reflexiones sobre el papel de la política económica en tiempos de incertidumbre”. Los artículos se pueden consultar en abierto en la dirección:

<https://www.ull.es/revistas/index.php/atlantida>

Los artículos concretos sobre Política Económica son:

- Presentación: Reflexiones sobre el papel de la política económica en tiempos de incertidumbre (Olga González Morales, Lilia C. Alonso Gutiérrez)
- Para una política económica democrática (Antón Costas)
- Incertidumbre knightiana y reconstrucción de la política económica (Xosé Carlos Arias)
- La política económica y la incertidumbre: notas para un programa de investigación (José Antonio Álvarez)
- Reflexiones para una teoría de la política económica (Antonio Sánchez Andrés)
- Política económica y nuevos riesgos económicos y sociales: una propuesta con dos pilares (Carlos Ochando Claramunt)
- Cambios en los objetivos y en los instrumentos de la política económica en contextos de crisis e incertidumbre: especial énfasis en el impacto de las criptomonedas sobre la estabilidad monetaria y financiera. (Antonio Calvo Bernardino, Jesús Paúl Gutiérrez)

8.- Noticias de la Red de Investigadores y Docentes en Política Económica (REDIPE)

La Red de Investigadores y Docentes de Política Económica (REDIPE) (redipe@uah.es) sigue difundiendo documentos académicos. REDIPE anima a los lectores de *Noticias de Política Económica* a enviar trabajos de los que tengan información y consideren de interés para la Política Económica para su difusión a través de la Red.

Durante el último trimestre se han publicitado varios artículos relacionados con política presupuestaria de la UE y política monetaria, así como sobre política industrial teniendo un artículo relación con aspectos de defensa. Asimismo, ha destacado un par de artículos sobre política regional y territorial, así como otro vinculado a aspectos con el polémico ChatGPT.

ARTÍCULOS

9.- Fundamentos de Política Económica

¿Vuelve la planificación como instrumento de la política económica?

(por Dr. Fernando G. Jaén Coll. Profesor Titular del Departamento de Economía y Empresa de la Universidad de Vic-Universidad Central de Cataluña)

No es pregunta baladí cuando el gran economista francés, Jacques Sapir, ha publicado un libro para reflexionar y aportar informaciones que permiten afrontar el debate sobre el papel que puede jugar la planificación como herramienta de la política económica. En su reciente libro, *Le grand retour de la planification?* (Editor: Jean-Cyrille Godefroy, 2022 Colección Le Cercle Aristote), nos brinda la reflexión general y una selección de experiencias nacionales: India, Japón y Francia, además de señalar las limitaciones que impone el sustrato neoliberal de la Unión Europea.

El lector español, puede echar en falta el tratamiento de la experiencia española, relevante tanto por lo realizado a través de los Planes de Desarrollo durante la etapa abierta tras el Plan de Estabilización hasta los años postreros del general Franco, como por su reconocimiento en el marco de la Constitución española de 1978, expresada de consuno con la libertad de empresa en el artículo 38, dentro de la Sección 2.ª De los Derechos y deberes de los ciudadanos: “Se reconoce la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado. Los poderes públicos garantizan y protegen su ejercicio y la defensa de la productividad, de acuerdo con las exigencias de la economía general y, en su caso, de la *planificación*” (resaltado por mí en cursiva). Y más concretamente desarrollado en el Título VII. Economía y hacienda, en su artículo 131: “1. El Estado, mediante ley, podrá planificar la actividad económica general para atender las necesidades colectivas, equilibrar y armonizar el desarrollo regional y sectorial y estimular el crecimiento de la renta y de la riqueza y su más justa distribución.” Por otra parte, recientemente, el profesor Antonio Sánchez Andrés, del Departamento de Economía Aplicada-Política Económica (Universidad de Valencia), ha puesto de relieve la necesaria recuperación de la planificación como instrumento coordinador de la política económica, en su artículo *La planificación en la política económica del siglo XXI, esbozo de una alternativa viable*¹.

Cuando se habla de planificación, lo primero que viene a la cabeza son los planes quinquenales soviéticos², y también la llamada planificación indicativa, pero es preciso tomar en consideración otra clase de planificación, la de las grandes empresas y su interrelación con el poder público. Entonces resulta inevitable seguir el planteamiento que plasmó en un libro el profesor John Kenneth Galbraith, que deriva del análisis del sistema económico real configurado a partir de la II Guerra Mundial y que llega al presente con plena validez: la división del sistema económico en dos subsistemas, uno de planificación y otro de mercado. En el primero, se da la simbiosis de intereses entre el sector público y las grandes empresas del sector privado de la economía, cuyas enormes inversiones no pueden dejarse al albur de los acontecimientos inesperados, de ahí surgen la necesidad de planificar y la de “conducir” al consumidor hacia los productos que se ha decidido producir. Es un tipo de planificación a medio y largo plazo (cuando contempla, por ejemplo, el cambio tecnológico); es una planificación no centralizada, pero sí orientada por el sector público o con el consenso de éste. No nos adentremos más en este tipo de planificación,

¹ Revista de Economía Crítica, n. 33. Primer Semestre 2022.

² Puede leerse *La planificación en la URSS*, de Publicaciones económicas, La Habana, 1964, que es versión de síntesis del libro del mismo título, de S. G. Strumlin, y del titulado *Planificación ininterrumpida e índices del plan estatal*, de A. N. Yefimov, A. S. Tolkachov y M. I. Petrushin. Véase también el libro de E. Liberman *Plan y beneficio en la economía soviética* (Ediciones Ariel, S. A., 2ª edición: abril de 1969, siendo la 1ª edición: junio de 1968. Traducción de J. Solé Tura e *Información Comercial Española*, de la versión original: *Piano e profitto nell'economia sovietica*. Editori Riuniti. Roma, 1965), que reúne la contribución de varios autores y refleja la polémica de inicios de la primera mitad del decenio de 1960 sobre el papel del beneficio empresarial y de la descentralización en la planificación.

recomendando al lector interesado la obra de John Kenneth Galbraith que recoge su análisis completo del sistema económico, *La economía y el objetivo público*³, que nos parece el enfoque más adecuado para la comprensión del sistema económico.

Jacques Sapir no hace el distinguo que subrayó en su día el economista sueco Gunnar Myrdal, no sólo entre planificación soviética y no soviética, sino también entre la propia de los países ricos (u “occidentales”) y la de países pobres (subdesarrollados, que para él equivalían entrambas palabras), admitiendo una clase media de países; de manera que a los primeros correspondían los países de América del Norte, Australasia y la Europa noroccidental y central; admitiendo entre los de clase media algunos de América Latina, Japón e Israel y los de Europa meridional no claramente subdesarrollados. El resto, eran los pobres o subdesarrollados. Admitiendo, eso sí, una gradación estadística entre ricos y pobres. Planificación soviética, no soviética de países ricos y no soviética de países pobres, “Las tres órbitas tienen tipos de planificación completamente diferente. Cada una de ellas, decía en 1958, se desarrolla ahora en un ambiente histórico, material, cultural, ideológico, institucional y político diferente.”⁴

La pretensión de Jacques Sapir está relacionada con el presente, como queda reflejado en el título con la expresión “gran retorno”, aunque sin que debamos olvidar el signo de puntuación, la interrogante, a modo de duda por confirmar. Su perspectiva es francesa y sitúa claramente el retorno de la planificación a la palestra (que no es lo mismo que a la acción) por el acto político-administrativo de Macron, en septiembre de 2020, resucitando un Alto Comisariado del Plan. Si bien la justificación objetiva se fundamentaría en la epidemia del Covid-19 y la transición ecológica con motivo de que el mercado no puede resolver (al decir de Nicholas Stern en un informe de 2006 sobre el cambio climático), y de ahí que la planificación sea objeto de interés en los últimos años.

La planificación a la que se refiere, queda explicitada en un párrafo definitorio: “*entendida en el sentido de la planificación llamada «indicativa» o planificación descentralizada, dicho de otra manera, la de las economías capitalistas [que] es un mecanismo que permite concentrar los medios existentes hacia ciertos objetivos y actividades que no parecen suficientemente beneficiosas a corto plazo para interesar al mercado. En estas situaciones, la intervención del Estado permite superar los fracasos del mercado, y esta intervención es tanto más eficaz cuanto ella se inscribe en una planificación general.*” (p. 14. La traducción es mía). En este párrafo es preciso distinguir el último punto y seguido, pues encierra un juicio de valor controvertido sobre el papel del Estado como elemento superador de las deficiencias o fracasos del mercado; e implícitamente que la centralización de las decisiones resulta posible y mejor que las decisiones descentralizadas del mercado, que hacen inevitable referirse a la escuela Austriaca de economía, en la persona de Ludwig von Mises, autor al que menciona en la página 48 en el contexto del debate sobre la planificación en los años 1920 – 1930, junto a von Hayek y Oscar Lange.

Más allá de lo dicho por Sapir, voy a señalar que Ludwig von Mises, además de haber formulado lo que calificó de teorema de la imposibilidad del socialismo, se refiere a la planificación en su libro *La acción humana. Tratado de Economía*⁵ en tres páginas: en la primera, distingue entre el sistema de economía de mercado y el “de cooperación social bajo un régimen de división del trabajo en el que la propiedad de los medios de producción pertenece a la sociedad o al estado. Este segundo sistema suele denominarse socialismo, comunismo, economía planificada o capitalismo de estado.” (p. 314) Tajantemente no

³ Versión española en Plaza & Janés, S. A. Editores. Primera edición: Abril, 1975. El contraste entre el sistema comunista y el capitalista a las puertas de la caída de la URSS, puede verse en el libro *Capitalismo, comunismo y coexistencia*, compuesto a partir de los encuentros intelectuales de John Kenneth Galbraith y Stanislav Menshikov, publicado en 1989 por editorial Planeta (puede verse mi reseña en SYN@PSIS N.º 39. Marzo-Abril de 2009).

⁴ Gunnar Myrdal, *Perspectives de la planificació*. Edicions 62 S.A. Barcelona, 1965, por la traducción catalana. V. O.: Texto de las Conferencias Storr, Universidad de Yale, 1958, publicada por Gerald Duckworth and Co. Ltd., de Londres, con el título *Beyond the Welfare State*. Pág. 8. En la introducción, Myrdal nos aclara que: “En estas conferencias me limito, pues, primordialmente a un intento de analizar la tendencia hacia la planificación en los países ricos y las implicaciones internacionales de esta tendencia” (p. 12). La traducción del catalán, es mía.

⁵ Unión Editorial, 7ª ed., 2004.

admite la economía mixta de ambos sistemas: “la producción o la dirige el mercado o es ordenada por los mandos del órgano dictatorial, ya sea unipersonal o colegiado.” (p. 314); en la segunda, sostiene que “Los defensores de una economía planificada no han comprendido que el problema está en anticipar las necesidades futuras, que pueden ser muy distintas de las actuales, y en emplear los factores de producción disponibles en la forma más conveniente para la mejor satisfacción posible de las inciertas necesidades futuras.” (p. 796), achaque inapropiado, pues si algo se plantea la planificación es precisamente qué habrá que producir; finalmente y más relevante, es que destaca que no se trata de elegir “entre inerte mecanismo, de un lado, y sabia organización, de otro; entre la presencia o ausencia de un plan. La cuestión es: ¿Quién planifica? ¿Debe cada miembro de la sociedad hacer sus propios planes o debe planificar para todos un gobierno benevolente?” (p. 861) En ello estriba el busilis, y, de la respuesta y de su por qué, derivará la justificación de dejar que el individuo, con sus planes personales y a través del mercado, decida, o que lo haga un ente social por encima de los planes individuales, pudiendo plantearse incluso un plan mundial. En su libro, *Gobierno omnipotente [en nombre del Estado]*⁶, intitula el capítulo 11 “Las ilusiones de la planificación mundial”, centrándose en ella por ser entonces la que se planteaba singularmente a la salida de la IIGM, subrayando la inutilidad de la planificación para los fines que se le atribuían, partiendo de la base de que “quienes denigran la producción anárquica y propugnan la economía planificada desean eliminar los planes de todos los demás”, por lo que “la planificación no significa, pues, preparación para cooperar pacíficamente. Significa conflicto.” (p. 346) Cuestiona la justificación de los planificadores, que “describen a veces sus propuestas como medidas para combatir la pobreza y la indigencia. Pero esta descripción es ambigua. Todas las medidas económicas se conciben como remedio a la pobreza. También el *laissez faire* es un método para abolirla” (p. 351) Defiende que “*No está en manos de los gobiernos el aumentar la oferta de un artículo sin restringir correlativamente la de otros requeridos con más urgencia por los consumidores.*” (p. 352. La cursiva es suya) Y no sirve tampoco para bajar los precios inflacionarios, pues “la autoridad sólo puede reducir el precio de un artículo subiendo los precios de otros” (p.352), por lo que “Ninguna planificación –sea nacional, sea internacional—puede dar lugar a un descenso general de los precios reales ni aliviar las quejas de aquellos para quienes los precios son demasiado altos.” (p. 353)

El libro de Jacques Sapir, organizado en una introducción y cinco capítulos, parte de la aceptación de la planificación como instrumento de política económica, a la que corresponden instrumentos particulares y unas circunstancias históricas que la impusieron en su día: la guerra y su victoria, la defensa de la soberanía consiguiente y la reestructuración de un país tras la guerra. Una reflexión actual lleva a establecer una lista posibilitadora en el presente; así: 1) la puesta en cuestión del dominio financiero y la crisis de 2008-2010; 2) el proceso de desglobalización; 3) la vigencia de la transición energética; 4) el retorno del papel del Estado como consecuencia de la pandemia de Covid-19; 5) el retorno a la palestra de la cuestión de la soberanía nacional, y 6), en el caso de Francia (extensible a otros países), la perspectiva de una necesaria reindustrialización.

Aunque intentemos evitar vertebrar con el caso francés la exposición de la planificación indicativa en los países capitalistas, Sapir no puede dejar de hacerlo, pues su referente más directo, y menciona a su director de tesis doctoral, Charles Bettelheim, a Edmond Malinvaud y a François Perroux, a cuál de ellos de mayor relevancia entre los economistas franceses. Además del inevitable protagonismo en los orígenes de la planificación francesa de Pierre Mendès-France, Pierre Massé y Jean Monnet. Sapir nos recuerda que los antecedentes de la planificación que hemos conocido tras la II GM se encuentran en la experiencia planificadora de la I GM, que dio luz a la planificación soviética (recordemos que hasta 1921 no se creó el GOSPLAN en la URSS). Es muy interesante el recorrido histórico que hace de entreguerras, así como la relación entre la planificación y la democracia, que le permite

⁶ Versión española de Unión Editorial, S. A. 2022. (V. O. *Omnipotent Government. The Rise of Total State and Total War*, publicado por Yale University Press, en 1944).

decir que la Alemania nazi y la Italia fascista, aunque intervenidas económicamente eran abiertamente opuestas a la planificación, distinguiendo los poderes de excepción económica de la planificación, que requiere de instituciones que se proyecten en el largo plazo y asuman un consenso de objetivos. Da cabida también a lo que denomina “la planificación en los templos del capitalismo”, refiriéndose a Estados Unidos y Gran Bretaña., señalando que se trató más de economía de guerra que no de planificación *stricto sensu*.

En cuanto a la planificación en el período de la Guerra fría, distingue entre los países del «bloque americano», de la de los países «no alineados». En los primeros, la presión de los movimientos sociales y, a veces, de los partidos comunistas locales, favorecerán la intervención del Estado relacionadas con la planificación. En los segundos, la planificación soviética o la indicativa, pudiendo incluir elementos de coerción, como aceleradora del desarrollo (teorizada en particular por Charles Bettelheim en su libro *Planification et croissance accélérée*, editada por Maspero, 1964). Menciona los casos de India, Malasia, Taiwán, Corea del Sur y otros países, particularmente de África, si bien su tratamiento requeriría otro libro. En cualquier caso, señala que “la cuestión de la planificación, ha dominado el pensamiento económico en los primeros veinte años posteriores al final del segundo conflicto mundial.” (p. 69)

No detallaremos los casos que presenta y valora de la India, de Japón y de Francia, que se corresponden a capítulos independientes (II, III y IV respectivamente), parten de un somero análisis de las circunstancias económicas principales en el momento de decidirse el primer plan, incluyendo los antecedentes de su formulación; el resumen, con sus características principales, los primeros planes implementados en cada uno de los tres países y quiénes fueron sus protagonistas, sus objetivos, las instituciones creadas para dirigir la planificación, su evolución histórica más significativa y los logros, mayores y menores atribuibles a los diversos planes, así como las causas de su desaparición, incluyendo tablas y gráficos muy pertinentes para hacerse una rápida idea de la evolución de todos los planes. Cada capítulo es una síntesis introductoria, no un análisis pormenorizado, que requeriría un libro para cada experiencia nacional, y así delimitado no es exagerado decir que son muy interesantes y acertados en su composición, sin olvidar su crítica circunstanciada.

El último capítulo, el anterior a las conclusiones, “V. Retrouver le plan?”, consta de dos partes: una enteramente y exclusivamente francesa, en la que repasa los planteamientos recientes de economistas muy importantes, tales como Michel Aglietta y Robert Boyer, y centrándose en el medio ambiente y la planificación, especialmente en afrontar el cambio climático (sin cuestionarlo) y la transición energética, con la incertidumbre y el efecto intergeneracional de fondo. No falta la suspicacia de pensar que Macron ha utilizado la planificación como una operación de comunicación y para colocar a un socio en la Alta Autoridad. La segunda parte tiene que ver con la Unión Europea y si cabe la planificación en la legalidad de los Tratados vigentes. Para dar un marco conceptual, señala tres tipos de intervención pública, comparando sus características en la tabla 28 (p. 243), así, tenemos: un Estado intervencionista, un Estado regulador y un Estado catalizador, cada uno de ellos con sus principios de política económica, el papel de las agencias gubernamentales, estructuras de gobernanza e instrumentos.

En conclusión: debe considerarse qué visión tenemos del sistema económico y cómo funciona en realidad; si coincide con la de Ludwig von Mises, no ha lugar a defender la planificación, además de reducir el intervencionismo al mínimo; si nuestra manera de ver el sistema económico y su funcionamiento es el propio de John Kenneth Galbraith, admitiremos que la planificación ya se da en el subsistema de planificación y que, a lo sumo, puede requerir de algún tipo de orientación y coordinación, lo cual podría encuadrarse en la segunda dimensión de la “nueva planificación indicativa” señalada por el profesor Antonio Sánchez Andrés⁷. Cabe también una visión “tradicional” del sistema económico, al que se puede dotar de una planificación centralizada. En la propuesta de recuperación de la planificación por los estados, que plantea Jacques Sapir, domina la experiencia exitosa

⁷ Véanse las páginas 8 a 10 del artículo citado *ut supra*.

francesa del pasado, reforzada por el éxito de las experiencias de la India y de Japón, sin que falte una reflexión sobre el condicionamiento o los límites que imponen los Tratados de la UE, que, una vez más, muestran la ideología reinante en los órganos de la UE y su decantarse en favor de un liberalismo de conveniencia burocrática (a fin de cuentas, son sus burócratas y los políticos retirados del primer plano de la política nacional, los que defienden con más ahínco una UE dotada de poder, el que desean ellos para ser importantes. No parece que esté de vuelta la planificación centralizada de tipo soviético, y tengo serias dudas de que estemos ante el retorno de la planificación indicativa de tipo francés o similar. Mi visión del sistema económico está muy influida por las ideas de J. K. Galbraith, si bien atendiendo siempre a lo que dice von Mises, pues una cosa es el cómo funciona la economía dominada por el poder simbiótico de las grandes empresas, los políticos con las instituciones a su servicio y las Administraciones Públicas de todo nivel, desde el local hasta el supranacional, con sus intereses burocráticos (resaltemos aquí la “captura del Estado por las elites”, que nos recuerda el profesor Antonio Sánchez de Andrés al final de su artículo, antes de las conclusiones), y otra cosa es la acción humana de las personas en su comportamiento económico individual.

10.- Políticas económicas estructurales

Las industrias culturales y creativas como potencial estrategia de especialización europea: algunas perspectivas para la política industrial

(por Jordi Sanjuán Belda, Departament d'Economia Aplicada, Universitat de València)

Acontecimientos como la Gran Recesión, la pandemia de la Covid-19, la guerra en Ucrania o la crisis climática han puesto de manifiesto algunos de los desequilibrios del sistema económico actual. Desde una óptica de política económica, estos nuevos escenarios han obligado a poner en cuestión algunos de los pilares del consenso de Washington y a plantear nuevas formas e instrumentos de intervención en las economías de mercado. Pero más allá de las dificultades coyunturales que se han tenido que abordar, se han revelado notables debilidades estructurales existentes, especialmente, en algunas de las economías europeas. La inestabilidad y fragilidad achacada a la ausencia de planificación económica, a menudo demonizada, también ha sido objeto de impugnación (Sánchez Andrés, 2023), lo que ha vuelto a situar la política industrial y el papel del Estado en la definición de la estructura económica en el centro del debate económico (Aiginger & Rodrik, 2020).

En el contexto europeo, además, se observa con preocupación la pérdida de la hegemonía y el aparente estancamiento

de los EEUU y el mundo occidental que, junto a la emergencia de nuevas potencias asiáticas como China e India, conforman un mundo multipolar que es ya más presente que futuro. En este nuevo escenario, resulta imprescindible configurar una nueva estrategia de especialización europea. Esto plantea la necesidad de reorientar las economías europeas hacia nuevos modelos productivos capaces de afrontar los retos de las sociedades postindustriales y del conocimiento, así como de la transición ecológica, llevando a cabo una “doble” transición verde y digital (Muench et al., 2022).

El pretendido retorno de la política industrial no implica, sin embargo, que se deban impulsar los mismos sectores que en su momento se consideraban de interés. Las industrias estratégicas ahora serán otras, y no en todos los territorios necesariamente las mismas. Es más, si bien la política industrial ha estado históricamente ligada a las manufacturas, y en buena medida todavía se asocia a ello en el imaginario colectivo, no hay ninguna razón por la que deba circunscribirse

exclusivamente a este tipo de actividades económicas y no a otras (Rodrik, 2004).

El principal interrogante, por tanto, se encuentra en dilucidar cuáles son esas industrias que podríamos denominar estratégicas. Existe un cierto grado de consenso en torno a algunas de ellas, como la investigación y el desarrollo, las industrias de alto contenido tecnológico orientadas a impulsar la transformación digital o aquellas que aspiran a obtener nuevas fuentes de energía limpia y a minimizar el impacto de la transición ecológica. Otras, sin embargo, no resultan tan evidentes, aunque pueden jugar un rol estratégico por su papel estructural en la estructura productiva y su imbricación con otras industrias sobre las que provocan un efecto arrastre. Además de por factores diferenciales que otorgan una especial competitividad a un territorio dado para la especialización sectorial.

En este sentido, las industrias culturales y creativas (ICC) han despertado un creciente interés y han sido señaladas, tanto desde esferas académicas (Cooke & De Propriis, 2011; Rausell-Köster, 2017; Gustafsson & Lazzaro, 2021) como institucionales (Comisión Europea, 2018; Comisión Europea & KEA European Affairs, 2019; OCDE, 2022) como un potencial vector de especialización para las economías europeas.

Las industrias culturales y creativas se caracterizan por ser actividades generadoras de bienes y servicios intensivos en contenido simbólico (es decir, que trasladan mensajes y significados) como *output*, y cuyo proceso productivo requiere importantes dosis de creatividad humana como *input*. Aun cumpliendo estos rasgos principales, las ICC son un conjunto heterogéneo de actividades muy diversas, cuya delimitación es habitualmente objeto de discusión (Vilares et al., 2022). Las distintas clasificaciones, no obstante, suelen coincidir en incluir actividades de creación artística, el sector editorial, actividades vinculadas a la música y al audiovisual, radiodifusión (televisión y radio), desarrollo videojuegos y medios

interactivos, diseño, publicidad, arquitectura, etc. Gran parte de estas industrias tienen, además, un componente importante de generación de derechos de propiedad intelectual.

Las ICC, además, se insieren habitualmente en las cadenas de valor del resto de industrias incorporando contenido simbólico. Cada vez más, no se vende solo un producto por su funcionalidad sino también por su valor simbólico, es decir, por la idea asociada al producto y los mensajes que transmite (por ejemplo, a través de las industrias del diseño y la publicidad).

Además, en un contexto de creciente automatización y rápida irrupción de la inteligencia artificial, algunos autores apuntan que las actividades con un mayor componente creativo serán cada vez más relevantes en la economía, adquiriendo un papel central y estratégico (Bakhshi et al., 2015, Lazzarotti, 2023). Cobra fuerza, décadas después, lo que ya formulaban los teóricos postfordistas (Ash Amin, 1994). Es decir, en una sociedad crecientemente postmaterial, la forma de aumentar el valor de los bienes y servicios (sean materiales o inmateriales), recae cada vez más en incorporar ideas asociadas al producto, esto es, el contenido simbólico producido por las ICC como *input* para otras industrias.

Su rol como creadoras y diseminadoras de nuevas ideas y de contenido simbólico las sitúa como un engranaje clave en el sistema de innovación del conjunto de la economía. Algunos autores, por tanto, consideran que las ICC no deberían ser consideradas solamente una industria más, sino que más bien juegan un papel estructural en el crecimiento económico, como lo hacen la educación, la ciencia y la tecnología. Las ICC serían, en última instancia, facilitadoras de procesos evolutivos de cambio (Potts, 2009).

Existe de hecho evidencia empírica cada vez más consolidada y solvente sobre los efectos *spillover* (o efectos de derrame) de las ICC sobre el conjunto de la economía, provocando aumentos en la productividad media y la renta per capita

(Boix et al., 2022; Boix & Soler, 2017; Innocenti & Lazzarotti, 2019). Pero sus efectos no se circunscriben a la esfera de lo estrictamente económico, sino que se han constatado impactos positivos en otras dimensiones como la educación (Mecocci & Bellandi, 2022) y, a través de la participación cultural, en áreas tan diversas como la salud (Fancourt & Finn, 2019; Zbranca et al., 2022), el compromiso cívico (Campagna et al., 2020), la cohesión social (Otte, 2019), el medio ambiente (Burke et al., 2018) o la satisfacción con la vida (Wheatley & Bickerton, 2019).

Las políticas orientadas a promover las ICC han pasado a ocupar un lugar central en la política económica de varios países, dado que la mayoría de las organizaciones internacionales reconocen el creciente papel de la cultura y la creatividad en los procesos de desarrollo (Cumbre Iberoamericana, 2006; Comisión Europea, 2010; UNESCO, 2013; OCDE, 2022). No es una cuestión exclusiva de los países occidentales, sino que territorios emergentes como Brasil y China han transformado significativamente la visión del ámbito cultural y creativo en los procesos de desarrollo a gran escala. El Gobierno de China, de hecho, decidió en 2010 promover las ICC como sector económico clave en el marco de su XII plan quinquenal, ofreciendo abundantes oportunidades para la industria (Yang Jianfei, 2011).

Pero en Europa, además, existe otra razón estratégica importante, y es que la actividad cultural y creativa se considera uno de los elementos estratégicos sobre el que descansa el propio proyecto europeo y que hacen de Europa un espacio socioeconómicamente atractivo, apuntalando su competitividad geoestratégica global en un mundo que está redefiniendo sus polaridades (Comisión Europea, 2018). Por tanto, las ICC se identifican cada vez más como un elemento central e impulsor de la competitividad europea.

Excede los objetivos de este breve artículo detallar cuáles son las intervenciones concretas más apropiadas

para potenciar el desarrollo de las ICC en Europa, o si estas deben estar orientadas a la demanda o a la oferta. Pero el hecho de que se introduzcan progresivamente en la agenda política y se ponga en valor su potencialidad estratégica como motor de desarrollo económico es ya un primer paso relevante. Una política industrial enfocada a favorecer una cierta reestructuración sectorial requiere de una apuesta decidida a medio y largo plazo que supere los ciclos políticos más inmediatos. Más aún cuando las políticas en materia de cultura resultan especialmente susceptibles a la instrumentalización electoral (Sanjuán et al., 2020).

No obstante, deben cuidarse muchos aspectos del diseño y la aplicación de las políticas para que sean realmente eficaces y consigan los efectos esperados. Por un lado, debe estipularse minuciosamente a qué industrias concretas van dirigidas, ya que pueden dar lugar a resultados diferentes. Dada la heterogeneidad de las actividades incluidas en las ICC, es evidente que las políticas que favorecen las artes escénicas no son las mismas que las que impulsan el sector del videojuego. Como es lógico, no todas estas industrias se encuentran en la misma situación, ni siguen las mismas tendencias, ni pueden ser, por tanto, igualmente estratégicas (por ejemplo, el sector editorial, en declive, o el de las tecnologías de la información y la comunicación, en auge). Tampoco por lo que respecta a las características del empleo, dado que se agrupan sectores muy precarizados y otros que, en cambio, requieren de personal muy cualificado y, presuponemos, con unas mejores condiciones laborales. En consecuencia, los efectos sobre el resto de la economía de unas y otras industrias también diferirán entre sí.

También se debe prestar especial atención al marco territorial de implementación de las políticas. Aunque las líneas políticas generales pueden trazarse y coordinarse estratégicamente a nivel nacional o supranacional, dado que la configuración interna de las ICC y su relación con el entorno varía

enormemente entre regiones, las políticas deberían aplicarse en los niveles subcentrales de gobierno, basándose en la proximidad y en un mejor conocimiento de la realidad regional. Deben tenerse en cuenta las particularidades de cada región y de sus propias ICC para potenciar los puntos clave de competitividad. Esto se fundamenta además en el principio de subsidiariedad (según el cual una política debe ser llevada a cabo por el nivel de gobierno más bajo que resulte apropiado) que guía la gobernanza multinivel, particularmente en la UE, en aras de una mayor eficiencia económica y de gestión de los recursos (Yishai Blank, 2010; Aurélian Portuese, 2012; Serafin Pazos-Vidal, 2019). En general, podemos decir que, en el contexto europeo, no existen fórmulas claras ni recetas consolidadas y directamente transferibles de unos territorios a otros.

En conclusión, las perturbaciones que han sacudido el sistema económico global en los últimos años, y especialmente algunas economías europeas, han devuelto la política industrial al centro del debate económico. Se plantea la necesidad de reorientar dichas economías hacia nuevos modelos productivos basados en sectores más dinámicos y de mayor valor añadido, con objetivos a medio y largo plazo basados en una cierta planificación económica de tipo indicativo (Sánchez Andrés, 2023). En este marco, el presente artículo señala el potencial de las ICC para definir una estrategia de especialización europea en torno a ellas. La literatura empírica acerca de sus efectos positivos sobre la innovación, la productividad y el crecimiento económico, entre otros aspectos, es cada vez más sólida. Además, Europa se encuentra en una posición particularmente competitiva en este ámbito, por lo que promover el desarrollo de las ICC en Europa se ha convertido en un objetivo estratégico también en el marco del proyecto europeo y su competitividad global.

Bibliografía

Aiginger, K., & Rodrik, D. (2020). Rebirth of industrial policy and an agenda for the

twenty-first century. *Journal of industry, competition and trade*, 20, 189-207.

Amin, Ash. (1994). *Post-Fordism*. Blackwell Publishers.

Bakhshi, H., Frey, C.B., & Osborne, M. (2015). *Creativity vs. robots: The creative economy and the future of employment*. NESTA.

Berti Mecocci, F., Maghssudipour, A., & Bellandi, M. (2022). The effect of cultural and creative production on human capital: Evidence from European regions. *Papers in Regional Science*, 101(6), 1263-1287.

Blank, Y. (2010). Federalism, Subsidiarity, and the Role of Local Governments in an Age of Global Multilevel Governance. *Fordham Urban Law Journal*, 37(2), 509-558.

Boix, R., De Miguel, B., & Rausell, P. (2022). The impact of cultural and creative industries on the wealth of countries, regions and municipalities. *European Planning Studies*, 30(9), 1777-1797.

Boix, R., & Soler, V. (2017). Creative service industries and regional productivity. *Papers in Regional Science*, 96(2), 261-279.

Burke, M., Ockwell, D., & Whitmarsh, L. (2018). Participatory arts and affective engagement with climate change: The missing link in achieving climate compatible behaviour change? *Global Environmental Change*, 49, 95-105.

Campagna, D., Caperna, G., & Montalto, V. (2020). Does Culture Make a Better Citizen? Exploring the Relationship Between Cultural and Civic Participation in Italy. *Social Indicators Research*, 149(2), 657-686.

Comisión Europea. (2010). *Green Paper: Unlocking the potential of cultural and creative industries*.

Comisión Europea. (2018). *A New European Agenda for Culture - SWD(2018) 267 final*.

Comisión Europea & KEA European Affairs. (2019). *Impulse paper on the role of cultural and creative sectors in innovating European industry*. Publications Office of the European Union.

Cooke, P., & De Propris, L. (2011). A policy agenda for EU smart growth: the role of creative and cultural industries. *Policy Studies*, 32(4), 365-375.

Cumbre Iberoamericana. (2006). *Carta Cultural Iberoamericana*.

Fancourt, D. & Finn, S. (2019). *What is the evidence on the role of the arts in improving health and well-being? A scoping review*. World Health Organization.

Gustafsson, C., & Lazzaro, E. (2021). The innovative response of cultural and creative industries to major european societal challenges: Toward a knowledge and

- competence base. *Sustainability*, 13(23), 13267.
- Innocenti, N., & Lazzeretti, L. (2019). Do the creative industries support growth and innovation in the wider economy? Industry relatedness and employment growth in Italy. *Industry and Innovation*, 26(10), 1152–1173.
- Jianfei, Y. (2011). The Chinese Understanding Of Cultural Industries. *Santalka: Filosofija, Komunikacija*, 19(2), 90.
- Lazzeretti, L. (2023). *The Rise of Algorithmic Society and the Strategic Role of Arts and Culture*. Edward Elgar Publishing: Cheltenham.
- Muench, S., Stoermer, E., Jensen, K., Asikainen, T., & Salvi, M. (2022). *Towards a green & digital future: key requirements for successful twin transitions in the European Union* (EUR 31075 EN-JRC129319; JRC Science for Policy Report). Publications Office of the European Union.
- OCDE. (2022). The Culture Fix: Creative People, Places and Industries. In *Local Economic and Employment Development (LEED)*. OECD Publishing.
- Otte, H. (2019). Bonding or bridging? On art participation and social cohesion in a rural region of the Netherlands. *Poetics*, 76, 101355.
- Pazos-Vidal, S. (2019). Subsidiarity and EU Multilevel Governance. Actors, Networks and Agendas. In *Subsidiarity and EU Multilevel Governance*. Routledge: New York.
- Portuese, A. (2012). The principle of subsidiarity as a principle of economic efficiency. *Columbia Journal of European Law*, 17(2), 231–262.
- Potts, J. (2009). Why creative industries matter to economic evolution. *Economics of Innovation and New Technology*, 18(7), 663–673.
- Rausell Köster, P. (2017). Culture, Creativity and Economic Progress. En B. Mickov & J. Doyle (Eds.), *Culture, Innovation and the Economy* (pp. 3–6). Routledge: London.
- Rodrik, D. (2004). Industrial policy for the twenty-first century. *John F. Kennedy School of Government Working Paper Series*, No. RWP04–047
- Sánchez Andrés, A. (2022). La planificación en la política económica del siglo XXI. Esbozo de una alternativa viable. *Revista de Economía Crítica*, (33), 10-24.
- Sanjuán, J., Rausell, P., Coll, V., & Abeledo, R. (2020). Mayors, using cultural expenditure in an opportunistic way improves the chances of re-election, but do not do it: Revisiting political budget cycles. *Sustainability*, 12(21), 9095.
- UNESCO. (2013). *The Hangzhou Declaration: Placing Culture at the Heart of Sustainable Development Policies*.
- Vilares, M., Rausell, P., Martínez, C., Boix, R., Sanjuán, J., Álvarez, F., Cabedo, A., Cordero, J., Alves, B., Colaço, D., Fonseca, I., Borrego, P., Justo, S., Bulian, G., & Turon, J. (2022). *Measuring the Cultural and Creative Sectors in the EU*. Publications Office of the European Union.
- Wheatley, D., & Bickerton, C. (2019). Measuring changes in subjective well-being from engagement in the arts, culture and sport. *Journal of Cultural Economics*, 43(3), 421–442.
- Zbranca, R., Kiss, K., Dámaso, M., Blaga, O., Dascal, M.D., Yakobson, D., & Pop, O. (2022). *CultureForHealth Report: Scoping review of culture, well-being, and health interventions and their evidence, impacts, challenges and policy recommendations for Europe*. Culture Action Europe.

11.- Política económica y género

Lo que no se dice sobre los permisos de paternidad

(por Almudena Moreno Mínguez, Catedrática de Sociología, Universidad de Valladolid, almudena.moreno@uva.es)

Los permisos de paternidad se han integrado en la agenda política contemporánea como uno de los grandes avances de la última década producido en el diseño de las políticas familiares. Cabe preguntarse si estos avances legales han traspasado la barrera de lo jurídico para instalarse en los hábitos y estilos de vida de las familias. Para adentrarse en las respuestas certeras a este interrogante y poder así proporcionar respuestas motivadas desde las investigaciones que estamos realizando en la academia, hay que situar el foco de la reflexión en el eje de la familia como entorno de negociación en el que se toman las decisiones sobre los cuidados, la conciliación y el trabajo remunerado. Las ciencias sociales han demostrado que estas negociaciones vienen condicionadas por las relaciones de poder que median en los interiores familiares, que a su vez remiten a la posición económica que ocupan los padres en la estructura social.

Los datos sobre el uso de los permisos de paternidad indican que se ha producido un incremento continuado y sostenido desde que en 2007 se legisló el permiso de 13 días, hasta enero de 2021 que se aprobó el permiso de 16 semanas intransferible y equiparable al de la madre. Sin embargo, ese incremento es desigual despendiendo de los perfiles socio-económicos y culturales de los padres y madres que utilizan los permisos para conciliar vida laboral y familiar. Los estudios que se han realizado han evidenciado que la regulación jurídica de los permisos no es suficiente para lograr los objetivos que se esperan conseguir con la aplicación de la Ley. La norma es interpretada y negociada por los actores en función de sus circunstancias familiares, laborales y económicas. En esa negociación entra en juego la división sexual del trabajo que define las expectativas, los valores y preferencias ante la conciliación laboral y familiar en materia de permisos.

La división sexual del trabajo viene determinada entre otros factores por la estructura del mercado laboral, la desigualdad de rentas y de salarios, así como por los estereotipos de género asociados con lo que significa ser padre y madre. La combinación de estos factores se dirime en la familia, donde los padres decidirán que uso hacen del permiso de paternidad. Si introducimos estos factores en nuestros modelos de análisis los resultados pueden ser sorprendentes. Por ejemplo, hemos constatado que los padres hacen más uso del permiso de paternidad cuando la madre trabaja que cuando está en paro o no trabaja. Es decir, si la madre no trabaja hay una tendencia natural a normalizar que el cuidado de los menores es algo que la corresponde a ella por su condición de madre cuidadora. Para el caso español, Flaquer et al. (2018) han constatado a partir de los datos de la Encuesta del Tiempo que cuando las madres están desempleadas o inactivas disminuye la dedicación de tiempo de ellos al cuidado de los menores, de lo que se puede inferir indirectamente que quizás la situación laboral de la madre tenga alguna incidencia en el uso y disfrute del permiso de paternidad. En la misma línea de investigación otros estudios han sugerido que los padres participan más activamente en las diferentes formas de cuidado de los niños cuando las madres tienen estudios superiores y trabajos cualificados, mientras que la implicación de los padres en el cuidado a través de los permisos es menor cuando la madre no trabaja, o lo hace a tiempo parcial y cuando tiene sólo estudios primarios y secundarios de primer grado. Esto equivale a decir que no podemos dictaminar que se produzca una trasposición directa automática entre la aplicación la norma y la adopción de comportamientos por igual en las familias, sino que la norma pasa por el filtro negociador de la familia donde se decide el uso del permiso de paternidad en función de la situación laboral y socio-económica de los padres. Por lo tanto, si partimos de un mercado laboral desigual es muy probable que esas desigualdades se trasladen a la conciliación y al uso que se hace de los permisos parentales. Estos resultados ahondarían en la idea de que el permiso de paternidad supone una

igualdad formal pero no así una igualdad real que sigue siendo deudora de la normalización patriarcal de los roles laborales que se reproduce en los interiores familiares.

Otro factor vinculado con el sesgo de la división del trabajo familiar que se opera en la desigualdad de fuerzas simbólicas y materiales de la familia es el capital humano, o dicho de otra forma, el nivel educativo de los padres condiciona el uso del permiso de paternidad. Cuando la madre tiene un nivel educativo elevado, el padre hace un mayor uso del permiso que si la madre tiene menor nivel educativo y esto ocurre independientemente del nivel educativo del padre. Esto significa que la educación de la madre es un potente revulsivo no sólo para favorecer la inserción laboral de la mujer sino también para posicionarse en la negociación dentro de la familia y favorecer que el padre haga uso del permiso de paternidad.

Según estos resultados, la formación y el empleo de la mujer actúa en la dinámica familiar de las negociaciones como un factor de empoderamiento para potenciar el trabajo de cuidados del padre a través de los permisos de paternidad. Por tanto, el diseño de las políticas de permisos ha de tener en cuenta la intersectorialidad del curso de la vida de los padres que explican las dinámicas y toma de decisiones dentro de los entornos familiares.

Los hallazgos recogidos en los diferentes estudios sugieren que la política de los permisos de paternidad, como herramienta para favorecer la igualdad de género en la crianza y, por tanto, propiciar el cambio en la normalización patriarcal de los roles de género, depende de las características del hogar familiar, del perfil sociodemográfico de los padres y de los nexos que la madre establece con el mercado laboral según posicionamiento de los miembros de la pareja en la estructura social. Estas evidencias empíricas apuntan a la relevancia de la estructura de desigualdad de la unidad familiar como espacio de negociación y socialización en el uso diferencial del permiso de paternidad.

Hasta ahora los estudios realizados habían evidenciado que la formación y situación laboral de las mujeres favorecen su empoderamiento en los ámbitos públicos donde se toman las decisiones. A partir de los estudios realizados sobre los permisos de paternidad hemos comprobado que también contribuyen al reparto más equilibrado de las tareas de cuidado dentro de las familias, puesto que contribuyen a mejorar las posiciones negociadoras de las mujeres y, por tanto, reequilibran las relaciones de poder, favoreciendo el trato entre iguales a través del uso que hacen los hombres del permiso de paternidad.

Las implicaciones políticas de estos resultados son claras. Los avances en las políticas de permiso de paternidad ofrecen un contexto adecuado para favorecer la implicación de los padres en las tareas de cuidado. Sin embargo, no está exenta de la controversia que remite a las condiciones de desigualdad existentes en el mercado laboral entre hombres y mujeres que se trasladan a las relaciones familiares. Las políticas públicas de permisos parentales deben proporcionar contextos estructurales favorables para reducir la desigualdad socioeconómica, laboral y formativa que sustentan los discursos ideológicos tradicionales sobre la paternidad. Esto pasaría por reducir la brecha de género en el mercado laboral, tanto en el acceso como en los salarios. Por otro lado, los estudios han demostrado que la inversión en educación es un garante seguro para favorecer la igualdad en el uso de los permisos y por tanto en la corresponsabilidad de los cuidados, por lo que las políticas familiares deben diseñarse en función de la diversidad de perfiles sociales y demográficos de las familias, teniendo siempre en cuenta la desigualdad no siempre visible existente en las estructuras de poder que median en las relaciones y negociaciones familiares.

Bibliografía

Moreno-Mínguez, A. Martín, A. & Moral, A. (2022). Family analysis of men's parental leave use in Spain: the role of the female partner, *Work, Employment and Society*, 37(1), 293–305. <https://doi.org/10.1177/09500170211062808>

Moreno-Mínguez, A. Martín, A. & Moral, A. (2023). Father's parental leave use in Spain: the effect of education in the household. *Journal of Family Studies*, DOI: 10.1080/13229400.2023.2179534

- Flaquer, Ll., Navarro-Varas, L., Antón-Alonso, F., Ruiz-Forès, N., Cónsola, A. (2018). La implicación paterna en el cuidado de los hijos en España antes y durante la recesión económica. *Revista Española de Sociología*, 28, nº 28 (2), 249-268
- Fernández Cornejo, J., Del Pozo García, E.; Escot Mangas, L. Cristina Castellanos & Serrano, C. (2018). Can an egalitarian reform in the parental leave system reduce the motherhood labor penalty? Some evidence from Spain, *Revista Española de Sociología*, 27, 45-64.

12.- *Pro et contra*: La herencia universal

(sección coordinada por Carlos Ochando Claramunt. Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València)

Pro...

Porqué la Herencia Universal es una buena idea

(por Alberto Tena Camporesi, Investigador postdoctoral en el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, becario DGAPA)

Desde la publicación en 2020 de *Capital e Ideología* de Piketty, se ha estado debatiendo cada vez más intensamente en torno a una de las propuestas que aparece en uno de sus últimos capítulos. Esta obra representa una continuación y perfeccionamiento de los argumentos y datos presentados en *El Capital en el siglo XXI* (2013), ampliando su enfoque tanto a nivel espacial hacia el mundo entero, como disciplinario al adentrarse en el análisis ideológico y político. Aunque la propuesta de "Herencia universal" tiene su propia historia, la capacidad de Piketty para atraer el debate público sin duda ha influenciado en la manera en que esta ha entrado en la discusión pública.

El economista francés combina ahí la evidencia empírica sobre la evolución de las desigualdades de riqueza, con un análisis histórico-ideológico de las formas en la que esta se ha enmarcado culturalmente. Desde la revolución francesa, la mayor o menos estabilidad del sistema de creencias que denomina "propietarismo", ha sido para Piketty determinante a lo largo de la historia para explicar los aumentos o disminución de las desigualdades de riqueza. La clave del proyecto socialdemócrata, en los

momentos de mayor capacidad igualitarista, habría sido su capacidad de volver instrumental la noción de propiedad a objetivos superiores, mientras que los momentos de mayor desigualdad habrían sido los de sacralización de la propiedad por encima de cualquier circunstancia concreta. Explorar las posibilidades existentes entre estas dos posturas es el marco donde es más interesante evaluar la propuesta de democratizar las herencias como un derecho de ciudadanía.

La propuesta de Capital Universal, o simplemente "dotación de capital", aterrizada en nuestro país con la etiqueta de "Herencia Universal", es parte en realidad de un programa más amplio de "socialismo participativo", que incluye propuestas como la democratización en las empresas, un impuesto fuertemente progresivo sobre la propiedad, combinado con formas de tributación de la renta y sucesiones. La clave del argumento de Piketty es que esto permitiría instaurar una forma de circulación permanente del patrimonio en forma de "propiedad temporal". Es decir, la Herencia Universal es solo una herramienta para conseguir este propósito más general. El objetivo es explorar la flexibilización de la forma de "propietarismo" ideológico extremo en el que nos encontramos, principal responsable del bloqueo del proyecto igualitarista inaugurado por la revolución francesa.

La visión de Piketty es que la noción de una propiedad estrictamente privada basada en derechos naturales inviolables de ciertos individuos sobre ciertos bienes resulta completamente insostenible desde una perspectiva histórica. La acumulación de riqueza siempre surge como resultado de procesos sociales complejos y depende por completo de la existencia de estructuras colectivas como infraestructuras, sistemas legales, impositivos y educativos, así como de condiciones de salud pública favorables. Además, se apoya en la vasta acumulación de conocimientos a lo largo de milenios y en la existencia de sistemas de cooperación y dominación social, como el colonialismo o la división social y sexual del trabajo. Si aceptamos esta realidad, resulta perfectamente lógico comprender que aquellos individuos que acumulan riquezas extremas gracias a este entramado de relaciones sociales deberían devolver una pequeña parte de su riqueza cada año y otra más sustanciosa al final de sus vidas.

No es casualidad que una de sus fuentes de inspiración haya sido el *Justicia Agraria* (1797) de Thomas Paine, el revolucionario americano amigo de Condorcet y de los Girondinos franceses, que escribió durante los encendidos debates de la revolución una propuesta de herencia universal financiada directamente con un impuesto a la herencia. Tras el paso de los jacobinos por el poder, la restauración había vuelto a vincular los derechos políticos como el derecho a voto con el hecho de poseer determinadas propiedades y riquezas. Paine, un moderado también perseguido por los Jacobinos, intentaba con esta propuesta mantener vivos algunos de los principios fundamentales de la revolución.

El argumento histórico-ideológico de Piketty es solo uno de los posibles a favor de esta propuesta. Además, la idea de considerar la desigualdad de riqueza como un problema en sí mismo constituye otro sólido argumento a favor de medidas como esta. La evidencia muestra que los niveles altos de desigualdad obstaculizan el crecimiento económico (Voitchovsky,

2005; Van der Weide y Milanovic, 2018), tienen un impacto negativo en la salud de la democracia (Gilens, 2012) y generan desigualdad de oportunidades en el presente, lo que limita la movilidad social en las próximas generaciones (Corak, 2013). Es decir, los efectos directos que una medida de este tipo tendría sobre la desigualdad podrían ser argumentos suficientemente fuertes para su implementación. Aunque estos argumentos sostienen la idea de que la desigualdad es un problema más allá de los cálculos de óptimos de bienestar, por supuesto, también será importante analizar los incentivos que se generarían con diferentes esquemas de herencia universal, así como su forma de financiamiento, teniendo en cuenta los contextos institucionales y culturales específicos. Así como los diferentes trade-offs presupuestarios respecto a otras políticas con objetivos similares. Sin embargo, esto excede las posibilidades de este artículo y requiere un análisis de las propuestas concretas y no puede discutirse de manera abstracta.

Las propuestas concretas de Herencia Universal han ido desde los 120.000 euros propuestos por Piketty, hasta las 5.000 libras que propone Tony Atkinson, pasando por la reciente propuesta del partido Sumar en España de 20.000 euros por persona al cumplir los 18 años. Y esto sería solo un lado del impacto a medir, si seguimos por ejemplo la propuesta de financiación de Piketty, habría que contar con un impuesto anual progresivo sobre la propiedad con un impuesto progresivo sobre las sucesiones, todos ellos con tipos marginales de hasta un 90%. Para hacernos una idea de como quedaría el conjunto del sistema para el economista galo rescato esta cita:

“Una persona que recibe a lo largo de su vida el equivalente a 0,5 veces el patrimonio medio (100.000 euros) pagaría un impuesto de sucesiones del 5 por ciento (5.000 euros), lo que supone una herencia total de 215.000 euros (sumando la dotación de capital de 120.000 euros). Una persona que recibe 2 veces el patrimonio medio (400.000 euros) pagaría un impuesto del 20 por

ciento (80.000 euros), para una herencia total de 440.000 euros teniendo en cuenta la dotación. Una persona que reciba cinco veces el patrimonio medio (1 millón de euros) pagaría un impuesto del 50 por ciento (500.000 euros), lo que supondría una herencia de 620.000 euros teniendo en cuenta la dotación.” (Piketty, 2020, 988)

Otro argumento fuerte, sostenido en el informe del joven think tank *Future Policy Lab* (2022), es que una Herencia Universal ayudaría a derribar el “mito de la meritocracia”. Este concepto, popularizado por el libro de sátira de Michael Young *The Rise of the Meritocracy* (1958), se ha entendido normalmente de dos formas opuestas. La primera, de índole normativa, es la que considera una forma de selección en función de los méritos, de los cuales se derivarían después las recompensas. La segunda, que ha formalizado más recientemente Michael Sandell en *The Tyranny of Merit* (2020), invierte la dirección, considerando la meritocracia más bien una ideología que funciona a posteriori para legitimar las desigualdades existentes.

La primera idea ha sido atacada demostrando la función que tiene la suerte (lotería genética y lotería social) a la hora de determinar nuestras recompensas. Ciertos talentos que pueda tener cada persona no son atribuibles al esfuerzo individual, pero tampoco el hecho de que esos talentos sean reconocidos y recompensados socialmente. No es mérito propio el ser bueno en matemáticas o fútbol, pero tampoco lo es haber nacido en una época histórica en la que estas habilidades sean altamente valoradas y recompensadas de manera extraordinaria por la sociedad. En última instancia, el mercado recompensa la capacidad de crear valor y satisfacer las necesidades de otras personas, no el esfuerzo que se haya invertido en el trabajo. También está fuera de nuestro control el haber nacido en un país donde se pueda detectar y canalizar nuestro talento, en un vecindario con una buena escuela o en una familia con suficientes recursos. Es conocida la fórmula del

economista Branko Milanovic (2015), que desde una perspectiva global sugiere que aproximadamente el 60% de tus ingresos depende de dónde naciste, el 20% depende de los ingresos de tus padres, y el 20% restante se divide entre el esfuerzo personal, la pura suerte, la raza y el género

Volviendo al tema de la herencia universal, la idea no consiste en eliminar los incentivos y las recompensas al esfuerzo, sino en crear condiciones igualitarias para que el esfuerzo se refleje en una proporción más significativa de las recompensas. Desde el punto de vista de la igualdad de oportunidades sustantiva, más allá de la igualdad formal, las desigualdades derivadas de condiciones que escapan de tu control son injustas. Aquellos que han acumulado más a lo largo de su vida seguirán heredando más, pero se redistribuirá una pequeña parte, con el fin de generar mejores condiciones de igualdad sustantiva colectivamente.

Un último argumento relevante se refiere al cambio tecnológico y, en general, al proceso de automatización, y sus efectos en mercados de trabajo ya deteriorados. Sin entrar en la discusión de los impactos que cada tecnología pueda tener en mercados laborales específicos, es evidente que estamos en occidente ante una trayectoria de disminución de empleos 'decentes', es decir, aquellos con la capacidad suficiente para mantener una vida dignamente, generando lo que comúnmente llamamos “dualización” (Emmenegger et al, 2012; Schwander, 2019). En los próximos años, el impacto previsto del desarrollo tecnológico implicará una “dualización” más fuerte y nuevas divisiones entre *insiders* y *outsiders* (Gallego et al, 2022). Este problema ya existe en la actualidad y parece cada vez más evidente que los estados no pueden simplemente esperar a que el mercado opere y luego compensar a los perdedores. Aunque hay muchas medidas que podrían funcionar aquí, la idea de democratizar el acceso a una herencia sustancial al llegar a cierta edad puede ser una poderosa herramienta de pre-distribución. Es decir, una forma de intervenir en la distribución de ingresos y

riqueza 'antes' de que el mercado intervenga, mejorando la condición inicial y el poder con el que los individuos operarán posteriormente. Los estados necesitan crear las condiciones y el respaldo necesarios para que todas las personas puedan desarrollarse y compensar adecuadamente sus esfuerzos. La nueva ola de automatización parece que solo va a volver más evidente esto. En conclusión, podemos decir que la Herencia Universal es una buena propuesta de política económica para abordar algunos de los principales desafíos de este siglo, debido fundamentalmente a los efectos igualadores que puede tener desde diferentes perspectivas. Pero además, es literalmente una 'buena idea', es decir, que su propia conceptualización y discusión puede ayudarnos a superar los obstáculos ideológicos que cimentan y obstaculizan una distribución de la riqueza más justa y eficiente en nuestras sociedades y todos los problemas que de esto se derivan.

Bibliografía

Corak, Miles. (2013). "Income Inequality, Equality of Opportunity, and Intergenerational Mobility." *Journal of Economic Perspectives*, 27 (3): 79-102.

Emmenegger, Patrick, et al., eds. *The age of dualization: The changing face of inequality in deindustrializing societies*. OUP USA, 2012.

...Et contra

Herencia universal: una propuesta que enreda y no soluciona mucho (*)

(por Juan Torres López, Catedrático Universidad en el Departamento de Análisis Económico y Economía Política, Universidad de Sevilla)

Los grupos de trabajo de Sumar, la plataforma impulsada por la ministra de Trabajo Yolanda Díaz, han propuesto la posibilidad de implantar en España una llamada «herencia universal» de 20.000 euros que recibirían todas las personas al cumplir 18 años, lo que tendría un coste anual de unos 10.000 millones de euros

Future Policy Lab (2022), "Derribando el mito de la meritocracia", Madrid 18 de mayo.

Gallego Dobón, Aina, and Thomas Kurer. "Automation, digitalization, and artificial intelligence in the workplace: implications for political behavior." *Annual Review of Political Science*. 2022; 25: 463-84 (2022).

Gilens, M. (2012). *Affluence and influence*. Princeton University Press.

Milanovic, B. (2015). Global inequality of opportunity: How much of our income is determined by where we live? *Review of Economics and Statistics*, 97(2), 452-460.

Paine, Thomas (1797). "Justicia Agraria" En *Los orígenes revolucionarios de la renta básica: textos de Thomas Paine y Thomas Spence del último tercio del siglo XVIII*. Alberto Tena Camporesi (Ed). Postmetrópolis Editorial, 2021.

Piketty, Thomas (2020) *Capital and Ideology*. The Belknap Press of Harvard University Press London, England.

Schwander, Hanna. "Labor market dualization and insider-outsider divides: why this new conflict matters." *Political Studies Review* 17.1 (2019): 14-29.

Van der Weide, R., & Milanovic, B. (2018). Inequality is bad for growth of the poor (but not for that of the rich). *The World Bank Economic Review*, 32(3), 507-530.

Voitchofsky, Sarah. (2005) "Does the profile of income inequality matter for economic growth? distinguishing between the effects of inequality in different parts of the income distribution." *Journal of Economic growth* (2005): 273-296.

que sería financiado con gravámenes sobre el patrimonio y la riqueza.

Los medios han señalado que se trata de una propuesta reciente de Thomas Piketty pero no es así. En realidad, la propuso Thomas Paine en 1795.

Este último consideraba que la tierra es «propiedad común de la raza humana» y que, por tanto, la mejora o renta que pudiera obtenerse al cultivarla no podía separarse de la tierra misma. Por tanto, cuando un propietario la obtiene, le debe una parte de ella a la comunidad. Paine propuso generar un fondo para repartir esa parte que es de todos, dando un capital de 15 libras a quienes cumplieran 21 años y una pensión de 10 libras por

año hasta la muerte a todos los que cumplieran 50 años.

Con esas cantidades estimaba Paine que se compensaba al conjunto de la población por la herencia universal no recibida al instaurarse el derecho a la propiedad de la tierra. Y por ello decía «no es caridad sino un derecho, no generosidad, sino justicia lo que estoy suplicando».

Después de Paine han sido muchas las propuestas del mismo tipo y no siempre, como quizá se pueda creer, por parte de intelectuales de izquierdas. En 1989, Julian Le Grand propuso una dotación de 10.000 libras financiadas con el impuesto de sucesiones. En 1999 Bruce Ackerman y Anne Alstott propusieron un montante de 80.000 dólares para todas las personas de 21 años con diploma de escuela secundaria y sin antecedentes penales, financiada por un impuesto sobre el patrimonio. En 2000, Gavin Kelly, del Instituto de Investigación de Políticas Públicas (IPPR) del Reino Unido, propuso una subvención a cada ciudadano al nacer que se invertiría en una cuenta de ahorros o en algún otro vehículo de ahorro, cuyos fondos acumulados podrían ser utilizados por el beneficiario al cumplir los 18 años. Se implantó en 2003 pero se abolió en 2011. En 2015, Tony Atkinson proponía un capital de 5000 a 10 000 libras esterlinas para cada joven, financiado por un impuesto sobre los ingresos de capital de por vida. En 2018, el citado instituto británico volvía a realizar una propuesta parecida, aunque ahora basada en la creación de un fondo soberano. En las elecciones presidenciales de 2020 varios candidatos hicieron propuestas de este tipo en Estados Unidos y, ese mismo año, Thomas Piketty proponía en su libro *Capital e ideología* una dotación de 125.000 euros financiada con impuestos sobre el patrimonio a quienes cumplan 25 años.

En Inglaterra se desarrolla desde 1996 un movimiento que defiende una «herencia mínima básica de 10.000 libras para todos los ciudadanos británicos adultos jóvenes nacidos en el Reino Unido al cumplir los 25 años» financiada por el impuesto de sucesiones. Se contempla

«como una gran idea meritocrática, comparable con la venta de casas de protección oficial de Thatcher, que redistribuirá la riqueza y empoderará a las personas», como «una política popular capitalista y meritocrática».

La propuesta de Sumar, por tanto, ni es novedosa (tiene más de dos siglos), ni radical (6,25 veces menos cuantiosa que la de Piketty), ni de izquierdas (la defienden también partidos claramente conservadores y procapitalistas).

La pregunta que hay que hacerse, sin embargo, es si la propuesta es útil, financiable y beneficiosa. Y es ahí donde yo creo que hay que tener sus flancos más débiles.

Es evidente, sin ninguna duda, que una persona que disponga de un determinado capital cuando comienza su vida activa podrá ejercer sus derechos y tener más oportunidades que quien no lo tenga. La cuestión es si proporcionar una determinada suma de dinero a esa edad es la mejor manera de garantizar derechos, oportunidades y bienestar a lo largo de la vida para todas las personas.

La ventaja de disponer de un cierto capital al llegar a una determinada edad es que permite llevar a cabo una inversión cuantiosa que permita mejorar las condiciones de vida, salir de la pobreza, generar fuentes de ingresos... Puede considerarse que constituye un trampolín, una especie de plataforma para dar un salto aunque, como señalaré enseguida, tiene el inconveniente de que nada asegura de que este sea exitoso y benefactor a corto, medio o largo plazo.

Una dotación de capital recibida como herencia universal también podría convertirse, si se desea, en una renta periódica. Aunque la dotación de 20.000 euros que propone Sumar equivaldría, como han señalado Jordi Arcarons y Daniel Raventós, a «21 euros al mes en 80 años, 28 euros al mes en 60 años, 34 al mes en 50 años, 42 al mes en 40 años, 56 al mes en 30 años y de 83 al mes en 20 años».

Sin embargo, la llamada herencia universal tiene también diversos inconvenientes, en sí misma y en

comparación con otras propuestas que persiguen objetivos semejantes.

En primer lugar, para que una herencia universal tenga los efectos de oportunidad y liberación deseados es preciso que quien la reciba la utilice con buen criterio. Es obvio que puede usarse inadecuadamente, para realizar inversiones arriesgadas o sencillamente irresponsables.

Este inconveniente ha llevado a que muchas de las últimas propuestas que se vienen realizando vinculen la percepción del capital a determinadas acciones. Un instituto de investigación alemán, por ejemplo, propuso el año pasado establecer una herencia de 20.000 euros a los 18 años, pero dirigida a invertir en formación, compra de vivienda o iniciar un negocio. Un principio que no sólo plantea problemas relativos al reconocimiento de la libertad de uso de los recursos, sino otros de control y seguimiento. Nada garantiza que una inversión inicial en esos conceptos termine siendo efectivamente coherente con ellos, útil o adecuada y beneficiosa.

Es cierto que otros instrumentos, como la Renta Básica Universal, también pueden llevar consigo lo que pueda considerarse un uso inadecuado de los recursos pero, en ese caso, se trataría de algo mucho más fácilmente remediable y que, en todo caso, pondría en riesgo menor cantidad de recursos comunes. Además de ser más fácilmente financiable, conllevar menos costes de administración, proporcionar mayor seguridad y responder más fielmente al principio de hacer común el disfrute de los recursos comunes.

En segundo lugar, es también obvio que la utilidad de una dotación en efectivo recibida como herencia universal depende de circunstancias que son completamente ajenas a la persona que la recibe, como la existencia de crisis o procesos inflacionarios que la descapitalicen. Sus efectos benéficos pueden desaparecer de un momento a otro y sin remedio.

En tercer lugar, hay cierto acuerdo en que una herencia universal sería tanto más efectiva cuanto más cuantiosa sea, es decir, cuanto mayor sea su capacidad para

proporcionar un cambio en las condiciones de vida. Aunque esto, lógicamente, la hace más difícilmente financiable. ¿Permite realmente cambiar de vida un capital de 20.000 euros en la España actual, una cantidad, como he señalado, muy por debajo de la que propone Piketty, a quien se quiere hacer padre de la propuesta más reciente y avanzada? ¿Sería útil como medio de acceso a la vivienda si no hay oferta social o de precio asequible suficiente? ¿Es mejor y más justo dotar de capital a los jóvenes que financiar becas para garantizar su acceso a la educación? ¿Es más eficiente dar esa suma de capital a todas las personas tratando de que algunas emprendan negocios en lugar de disponer de bancos especializados en financiar ese tipo de emprendimiento?

Me temo que el efecto final que puede tener el establecimiento de una herencia universal como instrumento de lucha contra la desigualdad y generación de riqueza y bienestar es, por tanto, bastante indeterminado. Al menos, en comparación con otras alternativas. Sobre todo, si al mismo tiempo que se aplica no se están cambiando las condiciones de entorno, formación, cultura, movilidad, valores... en que se mueven quienes vayan a percibirla.

Como bien decía Paine, la idea de la herencia o dividendo universal parte de un principio de justicia indiscutible, pero eso no garantiza que pueda garantizarla o que sea el mejor instrumento para ello.

Finalmente, creo que hay dos objeciones que se pueden poner a esta nueva propuesta.

En primer lugar, que no se haya presentado con un plan de financiación claro y bien construido. La experiencia nos ha enseñado lo difícil que resulta abrir debates rigurosos y convincentes en torno a las propuestas de rentas garantizadas en cualquier caso. Se argumenta en su contra incluso cuando las formas de financiarlas estén perfecta y rigurosamente cuantificadas, como viene ocurriendo con la Renta Básica Universal. Mucho más difícil va a ser que se consiga la comprensión de la propuesta y su apoyo cuando este aspecto queda en el

aire o se presenta con escaso realismo, como me temo que es el caso.

En segundo lugar, creo que este tipo de propuestas vienen a incidir en un triple defecto que, a mi juicio, tienen las políticas que vienen proponiendo las diferentes corrientes de la izquierda.

El primero, creer que se puede combatir la desigualdad mediante la redistribución de los recursos, cuando lo imprescindible es modificar su distribución originaria.

El segundo, confiar en que es políticamente posible y económicamente suficiente para resolver la desigualdad el quitar dinero a los ricos para dárselo a los pobres.

El tercero, pensar que el bienestar y la vida digna de quienes menos tienen se

consiguen simplemente dándoles más dinero para que se lo gasten en mercancías, cuando lo que se precisa es justamente lo contrario, construir espacios de desmercantilización y economía del común.

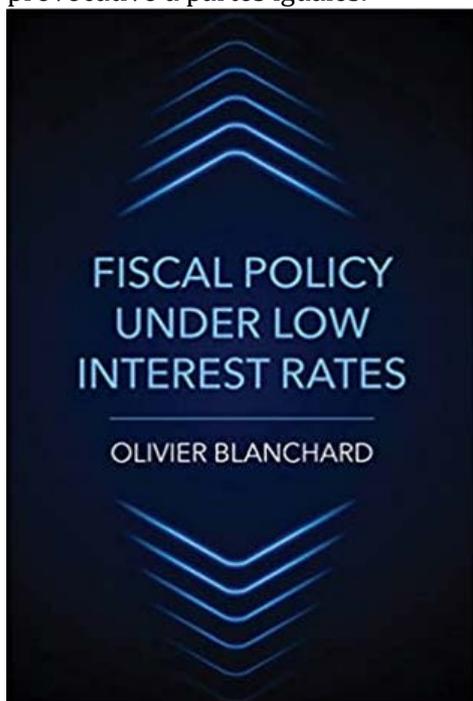
Hace un par de años, Thomas Piketty dijo en una entrevista a Le Monde que «la solución más sencilla para repartir la riqueza es la herencia para todos». Es posible que lleve razón, pero no suele ocurrir que las respuestas más simples y sencillas sean las más eficaces para resolver problemas complejos.

(*) Este artículo fue publicado en Público.es el 5 de mayo de 2023

13.- Reseñas de libros

- **Blanchard, Olivier (2023): *Fiscal Policy under Low Interest Rates*. The MIT Press (ISBN: 978-0262544870, pp.192)**
(por Juan Francisco Albert, Departamento de Economía aplicada, Universidad de Valencia)

“Cuando los hechos cambian, yo cambio de opinión. Y ¿usted qué hace?” Olivier Blanchard empieza su libro con esta conocida expresión atribuida a Keynes para justificar el cambio de paradigma que ha vivido en los últimos años gran parte de la macroeconomía *mainstream*; desde una posición que mayoritariamente avalaba las políticas de austeridad fiscal, hacia una visión más complaciente con el déficit público y el crecimiento económico. Este proceso de cambio viene legitimado por una sencilla ecuación $(r-g)$ y por el comportamiento de una variable: la caída secular de los tipos de interés reales desde la década de los años 80. El problema fundamental de este libro es precisamente que los hechos cambian a una velocidad atroz. El ensayo que se termina de escribir a finales de 2021 y se construye a partir de un mundo de baja inflación y bajos tipos de interés, se pone en cuestión ante la actual realidad de tasas de inflación e intereses elevadas. En esta ocasión los hechos vuelven a cambiar, pero el autor no cambia su opinión. Blanchard defenderá la validez de su obra por dos razones que posteriormente se discutirán en esta reseña, pero primero entremos a detallar las premisas principales de un libro riguroso, divulgativo y provocativo a partes iguales.



Tras una breve introducción, en el capítulo 2, Olivier Blanchard realiza unas aclaraciones previas para ir dando forma a su teoría. En primer lugar, define el concepto de interés natural - noción de tipo de interés que no agrada al lector de corte postkeynesiano. A diferencia de la teoría keynesiana que sostiene que el tipo de interés es el resultado de equilibrio entre la oferta y demanda de dinero, es decir, es un fenómeno monetario, Blanchard sigue la tradición del economista sueco, Knut Wicksell, para definir el tipo natural como un tipo de interés independiente del mercado monetario y que es determinado por variables reales. Para esta tradición, el tipo de interés natural es el tipo de interés que iguala el ahorro y la inversión cuando la producción se sitúa en su nivel potencial. En otras palabras, es el tipo de interés que iguala la demanda agregada a la producción potencial. Nótese dos apreciaciones a este respecto en relación con los bancos centrales. La primera es que el banco central no influye en el devenir del tipo de interés natural,

como ya se ha comentado, y este solamente sufre variaciones ante cambios en las variables reales - fundamentalmente cambios en las decisiones de ahorro o inversión. En segundo lugar, si el banco central quiere estabilizar el ciclo económico, lo único que tiene que hacer es fijar el tipo de interés de mercado en su tasa natural. De esta forma la producción será la potencial y la inflación estará anclada en el objetivo.

Pues bien, la evolución del tipo de interés natural va a tener implicaciones notables en la teoría de este libro. Blanchard observa el hecho estilizado de que el tipo de interés natural se ha ido reduciendo en los últimos 30 años. Esto tiene, al menos, dos implicaciones relevantes. Por un lado, si el tipo natural se encuentra en tasas muy bajas o incluso negativas, los bancos centrales se muestran incapaces de reducir el tipo de interés de mercado a los mismos niveles que el tipo de interés natural. Esto se conoce en la jerga como el límite inferior de los tipos nominales (*effective lower bound* en inglés). Las consecuencias

son directas, si el tipo de interés de mercado se sitúa por encima del tipo de interés natural, los bancos centrales fallan en su intento de generar suficiente demanda para mantener la producción en su tasa potencial y llegamos a una situación que Alvin Hansen definió en los años 30 y fue rebautizada por Larry Summers en 2014 como “estancamiento secular”. Esto es, una carencia de demanda crónica donde el ahorro es superior a la inversión. La segunda implicación, que será la base que sustente el libro, es que al reducirse tanto el tipo de interés real de mercado porque los bancos centrales intentan perseguir el tipo de interés natural, la tasa de interés será menor a la tasa de crecimiento de la economía (expresado matemáticamente, $r < g$). Pero un momento, ¿no decía otro prominente economista francés, Thomas Piketty, que la causa de la desigualdad de riqueza era que estaba sucediendo todo lo contrario? Es decir, el retorno del capital era superior al crecimiento de la economía ($r > g$). Aquí Blanchard reconcilia ambas realidades haciendo una distinción entre los tipos de interés. Mientras Piketty tiene en cuenta en su tipo de interés el retorno del riesgo en las inversiones - la prima de riesgo- Blanchard usa como referencia el tipo de interés libre de riesgo, un tipo de interés más cercano al tipo marcado por los bancos centrales y la deuda pública de los países más solventes. De hecho, de nuevo la evidencia parece mostrar que mientras el tipo de interés libre de riesgo se ha reducido significativamente en los últimos años, los tipos con un riesgo implícito no lo han hecho tanto. Esto se explica principalmente por una mayor aversión al riesgo generalizada y un mayor apetito por activos más seguros y líquidos. Por tanto, ambas realidades son perfectamente compatibles, la prima de riesgo es lo que marca la diferencia entre la tendencia observada en ambos tipos de interés.

Llegados a este punto, cabe preguntarse qué es lo que ha causado una reducción de los tipos naturales en los últimos 30 años (¿realmente algunos estudios históricos apuntan a que la caída de los tipos de interés lleva produciéndose desde el año 1400!). Blanchard en el capítulo 3 señala algunas hipótesis refugándose en la literatura empírica y teórica. Si como venimos diciendo el tipo de interés natural se determina en el mercado de ahorro-inversión, los sospechosos que han producido esta caída en el interés hay que buscarlos en los cambios producidos en las decisiones de los agentes en ambas variables. ¿Qué ha pasado con las decisiones de ahorro en los últimos años? Diversos cambios a nivel global han tendido a aumentar la demanda de ahorro. Por un lado, cambios demográficos profundos. La mayor esperanza de vida y la caída en la natalidad causa un aumento voluntario o forzoso del ahorro - las personas en edad de trabajar tienen que ahorrar más para financiar una vejez cada vez más dilatada o para sustentar las rentas de una generación creciente y numerosa de pensionistas. Por otro lado, un exceso de ahorro global de países con una elevada capacidad exportadora, como China, Japón o los países productores de petróleo, han acumulado grandes superávits en sus balanzas comerciales que han ido destinados a la compra de deuda de países seguros como EE. UU. o algunos países europeos. Por otra parte, las elevadas desigualdades dentro de los países también han reducido la propensión marginal a consumir total de las economías al concentrar la renta y la riqueza en pocas manos con el consecuente aumento de la tasa de ahorro. Por el lado de la inversión, factores como la caída en el precio de los bienes de capital, un menor progreso tecnológico comparado con las anteriores revoluciones industriales o un menor dinamismo innovador también producido por un gradual envejecimiento poblacional han tendido a reducir la inversión. En suma, tanto el aumento del ahorro, como la caída en la inversión, han sido los causantes de la caída de los tipos de interés y el resultado de la afamada ecuación ($r < g$).

Llegados a este punto, el autor resalta dos conclusiones principales que desarrolla en los capítulos 4 y 5. La primera es que asumiendo que la condición de $r < g$ se mantiene, existe un espacio fiscal adicional para políticas fiscales expansivas sin tener que preocuparse demasiado por la sostenibilidad de la deuda. Bajo ciertas condiciones, una economía que tenga un tipo de interés real de la deuda inferior a la tasa de crecimiento real de la economía podría generar pequeños déficits primarios dejando inalterada, o incluso reduciendo, la ratio deuda pública sobre el PIB. La intuición es sencilla, si el crecimiento de la deuda (déficits primarios + el pago de intereses) es menor o igual al crecimiento de la economía, podrán coexistir déficits primarios con un mantenimiento de la ratio de la deuda sobre el

PIB. Esto implica que si por cualquier razón, por ejemplo, durante una recesión, una economía ha generado déficits primarios por un tiempo, no necesariamente se requerirán superávits futuros para garantizar la sostenibilidad de la deuda. La ratio deuda pública sobre el PIB se podrá estabilizar sin ajustes fiscales futuros siempre y cuando $r < g$ se mantenga. Ahora bien, ¿significa esto que los gobiernos tienen margen indefinido para gastar sin ninguna preocupación? Parece evidente que no. Existen, al menos, dos riesgos para las políticas fiscales expansivas sin precisar un ajuste fiscal posterior. El primero tiene que ver con la endogeneidad. La propia ejecución de una política expansiva podría ejercer una presión al alza sobre el tipo de interés natural, por tanto, si esto ocurre, el banco central en aras de defender su objetivo de estabilidad de precios aumentaría el tipo de interés de mercado pudiendo revertir el signo de $(r-g)$. El segundo riesgo es la incertidumbre. Resumiendo mucho, no podemos dar por garantizado que $r < g$ se produzca indefinidamente. La segunda implicación notable de ese desequilibrio es que desde Phelps sabemos que una economía donde r es menor a g es dinámicamente ineficiente. La intuición aquí es que un $r < g$ indica que la economía ha acumulado mucho capital. Como el crecimiento de la depreciación del capital es lineal a la acumulación de capital, llegará un momento en el que, al añadir una unidad adicional de capital, el incremento de la producción generado sólo permita reponer la depreciación de la unidad de capital incorporada. Llegados a este extremo, con unidades adicionales de capital, las posibilidades de consumo se reducen debido a que el incremento de la producción obtenido no permite reponer la depreciación de las nuevas unidades y, por lo tanto, se hace necesario disminuir el consumo para reponer el capital. Por tanto, en esta situación, se hace deseable una caída en el ahorro para reducir la acumulación del capital y aumentar el bienestar general. Y como no, aumentar el déficit y la deuda pública es una forma de lograrlo.

En resumen, la tesis de Blanchard avala el retorno de la política fiscal como política de estabilización a la macroeconomía *mainstream*, tanto por motivos de sostenibilidad, como por motivos de eficiencia y bienestar. Eso sí, siempre que la condición $r < g$ se mantenga. Medidas fiscales demasiado complacientes con los déficits públicos podrían alterar esta condición, especialmente en los países ya muy endeudados tras dos importantes crisis prácticamente consecutivas. Aquí precisamente es donde viene el problema que se describía al inicio de esta reseña. El repunte inflacionario actual ha provocado que los bancos centrales de buena parte del mundo aumenten el tipo de interés y esta relación deje de ser tan benigna para la política fiscal. Los críticos aprovechan la coyuntura para señalar que los bajos tipos de interés son una cosa ya del pasado. También señalan que a medida que la generación del *baby boom* se vaya retirando de la vida laboral empezarán a desahorrar. Además, es probable que la transición ecológica aumente las oportunidades de inversión. Menos ahorro y más inversión se traducirán en un mayor tipo de interés natural. Blanchard se defiende y se resiste a descatalogar su libro. Sostiene que los factores estructurales que presionan a la baja los tipos de interés siguen estando ahí, y mantiene que los tipos bajos y la baja inflación volverá a ser una realidad cuando pase la marea. El tiempo dirá si este interesante libro lo encontraremos disponible en las estanterías de historia económica o cobrará de nuevo plena vigencia. En cualquier caso, bienvenido sea el debate del retorno de la política fiscal.

- **Beneyto, José María y Pampillón, Rafael (coord.)(2023): *La Alternativa. Desafíos políticos y económicos en el nuevo ciclo*. Deusto, Barcelona (ISBN: 978-84-234-3565-4, pp.373)**

(por José María Beneyto y Rafael Pampillón son Catedráticos de Derecho Internacional y Política Económica respectivamente de la Universidad CEU San Pablo)

Este libro surge de la preocupación y el compromiso cívico de un grupo de personas que desean contribuir a la regeneración de la vida pública española y realizar propuestas positivas y de futuro. Surge también de un claro hastío ante las políticas de confrontación

permanente y radicalismo que han alimentado los Gobiernos actuales. Lo que nos une son largas y experimentadas trayectorias profesionales y el deseo de aportar ideas y sugerencias que respondan a las verdaderas necesidades de nuestro país, no al narcisismo de determinadas minorías. Las reformas, los consensos, la centralidad, el sentido del interés general son absolutamente imprescindibles para cualquier política que no esté simplemente obsesionada por mantener el poder y supeditar el bienestar general a decisiones legislativas que responden a posicionamientos fuertemente ideológicos no compartidos por la mayoría de la sociedad española.



Ese dejarse guiar por los dogmas de una transformación social acelerada se ha venido acompañando de gestos cada vez más dirigidos a la estigmatización de las personas y los grupos que no se han alineado con los objetivos de un gobierno de coalición que ha incluso generado fuertes voces críticas o disidentes en el propio partido socialista. La vuelta a las reformas con amplio respaldo social, a las políticas sensatas, a la centralidad y a la moderación no significa hacer dejación de principios y valores, ni de una visión de la “buena vida”, como decían los clásicos griegos, de una mejor vida, con mayor exigencia personal y colectiva. Las múltiples crisis, y sus consecuencias, a las que nos enfrentamos en el escenario global, exigen la necesidad de superar la incapacidad demostrada de construir de forma consensuada un proyecto de país, una hoja de ruta sobre qué tipo de sociedad queremos compartir y cuál es nuestra meta compartida.

Es necesario analizar y ser conscientes de nuestras debilidades y problemas estructurales,

pero también de cuales son nuestras fortalezas. Es vital buscar soluciones alejadas del populismo, que olvida el papel clave del individuo, de las familias, y de las empresas, en la sociedad. El populismo acaba minando cualquier sentido de cohesión social con las falsas promesas de la solidaridad permanente “desde arriba”. Su solución consiste en aumentar los impuestos y hacer depender a los ciudadanos del maná estatal, para acabar regarizándolos. La iniciativa, el realismo y la visión a largo plazo para realizar las reformas estructurales necesarias sobre la base de amplios acuerdos entre las fuerzas políticas, los agentes sociales y la sociedad civil es lo que demandamos del nuevo ciclo político. Somos bien conscientes de los desafíos, pero también de las decisiones requeridas para modernizar nuestro Estado del Bienestar, mejorar la eficiencia de las administraciones públicas y de las políticas activas de empleo, o diseñar un sistema fiscal, laboral y regulatorio que impulse la creación y el crecimiento de riqueza para todos.

En estas páginas nos ocupamos de las pensiones, de la educación, de las finanzas públicas, de la transformación digital y ecológica, de la innovación, de la lucha contra el cambio climático, el sector agroalimentario, las telecomunicaciones o el turismo. Desde el conocimiento técnico y haciendo propuestas avaladas por la experiencia. Y ponemos un énfasis particular en lo crucial que resulta la defensa de la independencia del Poder Judicial, la separación de poderes, la autonomía de los supervisores económicos y la defensa de los derechos de los ciudadanos. El ataque sufrido por las instituciones del Estado de Derecho en los últimos años no debe volver a repetirse.

Ineludible resulta un plan de consolidación fiscal que permita reducir nuestros elevados niveles de endeudamiento público, como lo es una reforma del sistema educativo que garantice no solo la empleabilidad de nuestros jóvenes, sino también la certeza de que van a poder desarrollar su proyecto vital. Ya basta de adanismos y de improvisaciones. Las

fortalezas de España son numerosas, pero sin duda la mayor debilidad es no tener presentes las fortalezas que poseemos y la falta de unidad para abordar los grandes retos comunes.

Los autores de este libro estamos también firmemente convencidos de que Europa sigue siendo el marco para las soluciones que necesitamos, y que, como ha vuelto a poner de manifiesto la guerra de Ucrania, una firme alianza con Estados Unidos a través de la OTAN es la garantía de nuestra supervivencia y seguridad. Por eso rechazamos los antiamericanismos latentes o explícitos, la desconfianza, hasta el rechazo abierto, a los valores occidentales. La Unión Europea es un gran catalizador del progreso socioeconómico y de la prosperidad de los ciudadanos españoles, siempre y cuando Gobiernos ineficientes no pongan trabas burocráticas a la ejecución de las políticas y los fondos comunitarios.

Y agradecemos también cordialmente a Alberto Núñez Feijóo, el presidente del Partido Popular, sus amables palabras en el prólogo, deseando que este libro se convierta en una pieza importante de la reflexión y el debate público de nuestro país en los próximos meses. En el primer capítulo, Nicolás Checa, analista político y experto en Democracia, hace una reflexión sobre las motivaciones de los votantes españoles en la actualidad. En su opinión, la alternativa política se debe construir sobre una visión positiva de España, superando la división izquierda-derecha y la polarización. Hace falta un proyecto que tenga como Ideas-fuerza las siguientes: futuro, unidad, pragmatismo, moderación. Así se conseguirá conectar con el deseo de cambio de la ciudadanía. Hay que superar la dinámica de los últimos años, en los que una minoría radical ha impuesto su agenda a la mayoría. La intensa polarización, que se percibe en la vida política, no es compartida por la mayoría de los españoles en su vida cotidiana. Hay que acercar a los partidos y a los líderes a la España real, dejando atrás el quinquenio de Sánchez y Podemos, que ha roto los consensos fundamentales de la España constitucional. El viejo modelo divisivo, que ellos propugnan, no es atractivo ni reconocible para las generaciones actuales.

Por su parte, José María Beneyto. Catedrático de Derecho Internacional, Derecho Europeo y Relaciones Internacionales, aborda, en el Capítulo 2, asuntos de Política Exterior. A su juicio, en el contexto geopolítico creado tras la guerra de Ucrania, es necesario replantear conceptos y estrategias previos, así como redefinir las políticas de seguridad y defensa. España necesita integrar todos los nuevos desarrollos en una política exterior cohesionada y claramente definida y ejecutada. Por otro lado, hay que prestar especial atención a distintas regiones del mundo. Empezando por Europa, donde nuestro país debe hacer oír su voz y debe gestionar eficazmente los fondos Next Generation EU. En relación con Latinoamérica, resulta preciso modernizar y revitalizar de forma continuada las Cumbres Iberoamericanas, para que tenga un verdadero impacto en los ámbitos económico, social y político. Asimismo, se necesita una impulsar la inversión y la cooperación económica entre España e Iberoamérica. Otra región a la que habrá que prestar especial atención por su proximidad, por su relación con los movimientos migratorios y por su potencial económico es África Subsahariana. En este sentido, habría que reforzar la relación con países como Kenia, Sudáfrica o Angola.

En el capítulo 3, se desarrolla una materia clave para el futuro de nuestro país: Perspectivas de la economía global y la economía española. Este apartado ha sido escrito por los profesores Rafael Pampillón Olmedo (IE Business School y Universidad CEU San Pablo) y Ana Cristina Mingorance-Arnáiz (Universidad CEU San Pablo). Estos académicos consideran que el mundo actual parece encontrarse en una especie de crisis sistémica, que cada vez recuerda más al modelo VUCA, es decir, Volatilidad, Incertidumbre (Uncertainty en inglés), Complejidad y Ambigüedad. En efecto, en el primer cuarto del siglo XXI, se han incrementado las tensiones políticas, tanto a nivel nacional como internacional. Los problemas económicos y los conflictos sociales se han disparado. Y nuestro planeta empieza a ser un escenario distópico, lleno de cisnes negros: el Brexit, la pandemia, la Gran Renuncia, la Guerra de Ucrania, la inflación... Términos económicos como la inflación subyacente, el déficit estructural, la prima de riesgo, el nivel de endeudamiento, hasta hace poco desconocidos por una parte importante de la sociedad, han pasado a estar en boca de muchos. Solventar los problemas a los que se están enfrentando países como España

debería ser la prioridad de los Gobiernos. En este capítulo se abordan, de una manera global, algunas de estas cuestiones. Se hace una breve revisión a los acontecimientos que se han sucedido desde el inicio de siglo, y que son, en parte, causa de los desajustes y tensiones que estamos viviendo. Además, se ofrece un análisis de los principales problemas sociales y económicos que estamos afrontando, así como de sus causas. Finalmente, el capítulo se cierra con una serie de medidas que podrían convertirse en la hoja de ruta del próximo Gobierno de España.

El cuarto capítulo lleva por título “Nuevos paradigmas para la política monetaria”. Ha sido elaborado por Alicia Coronil Jonsson, Economista Jefe de Singular Bank. La autora considera que 2023 será un año clave en términos de inflación y de evolución de los tipos de interés. Después de años de política monetaria expansiva de los principales bancos centrales, nos enfrentamos a un nuevo escenario, en el que los gobiernos tendrán mayores incentivos para acometer procesos de consolidación fiscal y reformas estructurales de calado. Sólo así se podrá impulsar la competitividad y la productividad, especialmente en algunos países de la Eurozona como Italia y España. Para conseguir un crecimiento elevado y sostenible es necesario apostar por las reformas estructurales de oferta y por una gestión más eficiente del gasto público. En el caso de España, se necesita, además, reforzar la estabilidad política, la seguridad jurídica o la calidad educativa. Es básico que, en nuestro país, se recupere el protagonismo de las empresas y de las políticas de ofertas para garantizar un entorno estable de precios y el dinamismo futuro de la economía. Los retos que afrontamos exigen no caer en los errores del pasado en la toma de decisiones de la política económica.

El capítulo 5 aborda una materia de especial relevancia: el futuro de las pensiones. Ha sido escrito por Pilar González de Frutos, presidenta de UNESPA. González resalta la importancia de que los ciudadanos cuenten con sistemas de previsión social complementaria que, junto con la pensión pública, les permitan que sus ingresos tras la jubilación sean adecuados y puedan mantener su patrón de consumo. En su opinión, la previsión social complementaria en España es claramente insuficiente, en relación con los países de nuestro entorno europeo. Deben adoptarse medidas que reviertan dicha situación, de modo que estos sistemas puedan contribuir al crecimiento económico y a la mejora de la competitividad de nuestro país. Esto supone, en primer lugar, regular adecuadamente los incentivos fiscales para los planes de pensiones, que, en los últimos años, en España no han sido estables y se han reducido drásticamente. También se podrían implantar otras actuaciones. Por ejemplo, una vez al año debería remitirse, por parte de la Seguridad Social, a todos los trabajadores una comunicación con la información de la previsible pensión pública, en euros de hoy, que percibirían, bajo determinadas hipótesis, en el momento de jubilarse. Esta obligación sería extensiva a los sistemas complementarios privados. Finalmente, hay que apostar por los sistemas de previsión social empresarial para dar cumplimiento a una de las recomendaciones del Pacto de Toledo.

El capítulo 6 se titula “Una educación estancada en la mediocridad”. Ha sido obra de Julio Pomés, presidente de Civismo. Como se sabe, la educación es un ámbito clave para que España tenga un futuro próspero como país. Al mismo tiempo, se trata de una de las materias en las que más difícil ha resultado llegar a pactos de Estado desde la aprobación de la Constitución del 78. Según Pomés, hay que apostar por una educación centrada en responder a esta pregunta: ¿qué es lo que le conviene al estudiante para su propio desarrollo? Y aventura tres respuestas: disponer de un sistema educativo que respete la libertad de los padres, estimular el esfuerzo del alumno para lograr un aprendizaje de calidad, e incorporar unas evaluaciones rigurosas. Estos tres retos son los que nos acercarán a los países con un mejor sistema educativo del mundo.

En el capítulo 7, se nos plantea un reto intelectual: ¿Cómo conseguir la cuadratura del círculo fiscal: rebajas fiscales y mejora del Estado del bienestar? Sus autoras son Begoña Barruso-Castillo (Universidad CEU San Pablo) y Ana Cristina Mingorance-Arnáiz (Universidad CEU San Pablo). En su opinión, el cuadro macroeconómico español (finanzas públicas desequilibradas, elevada inflación, tasa alta de desempleo), requiere adoptar medidas fiscales que permitan al Gobierno el sostenimiento del Estado del bienestar. Para

ello se hace necesario reducir el gasto público no productivo e introducir criterios de eficiencia en el gasto. Esto, a su vez, permitirá adoptar medidas de reducción en los ingresos impositivos. Para ello habrá que modificar el tax mix, reduciendo el peso de los impuestos directos y de las cotizaciones sociales, lo que a medio plazo permitiría incrementar la recaudación impositiva al estimular la creación de empleo, la producción y la productividad. Para no poner en riesgo las finanzas públicas, estas medidas podrían ir acompañadas de un aumento selectivo de los impuestos indirectos. Por otro lado, hay que evitar que la inflación haga que los ciudadanos soporten una carga tributaria mayor, en un contexto de deterioro del poder adquisitivo. Estas medidas podrían suponer un estímulo para que los ciudadanos cumplan con sus obligaciones tributarias, reduciéndose así el peso de la economía sumergida. De este modo, habría más recursos para nuestro Estado del bienestar, que, se puede ver presionado por el proceso de envejecimiento de la población española.

A continuación, Iñigo Fernández de Mesa, Presidente del Instituto de Estudios Económicos, se plantea, en el octavo capítulo, cómo responder a las necesidades de las empresas en el nuevo ciclo: inversión, tamaño, transformación digital y ecológica. A su juicio, la economía española se enfrenta a un escenario complejo, si se quieren superar las dificultades actuales sin que se resientan los niveles de crecimiento y empleo. Sería necesario un ajuste presupuestario que consolide nuestras finanzas públicas, y reforzar los mecanismos que mejoren las condiciones en las que operan las empresas. De esta forma, se favorecerán las inversiones que mejoran la productividad a largo plazo y que minimizan las pérdidas de renta y de bienestar. Algunas de estas inversiones serán necesarias, por ejemplo, para convertir España en una economía climáticamente neutra. Este objetivo requerirá descarbonización, energías renovables, infraestructuras energéticas, eficiencia energética y transporte sostenible. En este ámbito, se ha de considerar el papel que puede adoptar la Economía Circular. Se trata de un nuevo paradigma que resuelve los grandes retos medioambientales a través de nuevas tecnologías, que abren oportunidades de negocio y, por tanto, la creación de puestos de trabajo. Para tener una economía sostenible, el volumen de recursos necesarios es muy elevado. Por ejemplo, se estima que para lograr los objetivos de la agenda 2030 de Naciones Unidas serán necesarias inversiones por valor de entre 5 y 7 billones de dólares al año hasta 2030.

En el capítulo 9, “Sostenibilidad, transición energética y el papel de las finanzas”, Emma Navarro, Consejera de Iberdrola y ex Presidenta del ICO, afirma que la sostenibilidad se ha convertido en uno de los principales retos a los que se enfrentan los países y empresas. Y destaca la importancia que ha tenido el cambio climático en los debates y políticas nacionales e internacionales. El consenso sobre la necesidad de descarbonizar las economías es cada vez mayor. En efecto, los países comprometidos con la neutralidad climática representan ya el 90% del PIB mundial. Sin embargo, la guerra en Ucrania y la consiguiente crisis energética han dificultado la consecución de este objetivo. Previsiblemente, la situación catalizará a medio plazo la transición energética, favoreciendo la apuesta por las energías renovables como forma de reducir la dependencia energética. En este contexto se han desarrollado, en los últimos años, las finanzas sostenibles. Es decir, la incorporación en las decisiones del sector financiero de los aspectos medioambientales, sociales y de buen gobierno (los llamados factores ESG).

El capítulo 10 ha sido escrito por Nemesio Fernández-Cuesta, empresario y ex Secretario de Estado de la Energía, y versa sobre la lucha contra el cambio climático y el desafío de la transición energética. Fernández-Cuesta afirma que, en tiempos de crisis, se requiere que los mercados funcionen correctamente, lo que sucede cuando éstos reflejan de forma adecuada la interacción de la oferta y la demanda. Un mercado no funciona necesariamente bien cuando los precios son bajos y los beneficios empresariales se reducen. Al contrario, tampoco funciona mal cuando los precios son altos y los beneficios de las empresas se disparan. En la medida en que reflejen el equilibrio entre oferta y demanda, el funcionamiento del mercado es correcto. Otra cuestión que se plantea de forma recurrente es si, ante una situación de precios altos, los beneficios extraordinarios de los operadores están justificados. En Europa, se ha tomado la decisión de gravar con un tipo extraordinario

del 30% aquellos beneficios que superaran en un 20% los beneficios medios de los últimos tres años. La decisión española de gravar con un tipo del 1,2%, no los beneficios sino los ingresos, carece de una lógica comprensible desde el punto de vista del negocio. En cualquier caso, la transición energética en un esfuerzo de largo aliento que requiere, no dejar a nadie atrás. Contar con recursos financieros públicos, como los fondos europeos en esta fase inicial, e ingresos fiscales suficientes a lo largo de los años, es una garantía para la culminación de un proceso que, si se hace bien, supondrá un drástico y positivo cambio para nuestra economía.

En el capítulo 11, se aborda el sector agroalimentario español. Se hace a través del trabajo de Adolfo Díaz-Ambrona Medrano, Secretario General de la Cámara de Comercio de España. El autor resalta la importancia estratégica de este área de actividad económica, así como su enorme potencial para la cohesión territorial y social. Consecuentemente el sector agroalimentario debe estar bien representado políticamente. En este sentido, el Ministro de Agricultura debe tener liderazgo y capacidad de gestión para defender los intereses los agricultores españoles en la Unión Europea. Por otro lado, el Ministerio ha de contar con un equipo con suficiente rigor técnico y relevancia institucional. En este sentido, se recomienda elevar el rango de la Secretaría General de Agricultura, Pesca y Alimentación al de Secretaría de Estado. Asimismo, se debería intensificar la colaboración interministerial entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y aquellos departamentos ministeriales con competencias expresas en cuestiones que impactan de modo notable sobre el sector, como Sanidad, Economía, Comercio, o Hacienda. En suma, la agricultura debe ser una política de Estado. Una política, al tiempo, adaptada a cada realidad territorial del país, capaz de atender a sus singularidades y de tener una visión de conjunto.

El capítulo 12 está dedicado a Telecomunicaciones y transformación digital. Su redacción ha corrido a cargo de Carlos López-Blanco, ex secretario de Estado de Telecomunicaciones. El autor propone afrontar una reflexión estratégica, a nivel nacional, sobre las Telecomunicaciones y la regulación digital. En su opinión, la normativa española se ha visto primero condicionada y luego sustituida por Directivas y Reglamentos, lo que no deja margen de maniobra alguno al legislador español. Por otro lado, necesitamos imperiosamente una Autoridad Europea de Competencia, en materia de Telecomunicaciones y sector digital. Las Políticas de Telecomunicaciones y Digital están hoy, en manos de la Unión Europea pero existen zonas de soberanía nacional que deben desarrollarse adecuadamente, como las redes de nueva generación y la Fibra Óptica. La Política de Telecomunicaciones y su heredera natural la Digital han sido históricamente en España políticas de Estado, donde no hay bandazos al cambiar el partido en el Gobierno, y debe seguir siendo así. Además, es necesario completar la liberalización de las Telecomunicaciones con la definitiva normalización del sector. También es necesario afrontar el proceso de digitalización de los sectores principales de la economía española y las empresas de todos los tamaños. Para eso, se requieren políticas regulatorias adecuadas, pero también medidas de fomento y desarrollo, especialmente de la pequeñas y medianas empresas.

El capítulo 13 está centrado en uno de nuestros buques insignia: el turismo. Este tema ha sido desarrollado por Simón P. Barceló, Co-presidente del Grupo Barceló. En su opinión, el sector turístico funciona, como lo demuestran los datos. Siempre, sale al rescate de la economía en España equilibrando la balanza de pagos. Al mismo tiempo, se puede mejorar. En primer lugar, partiendo de cero, hay nuevos modelos de negocio, la economía 3.0. El consumidor ha cambiado, ha puesto el foco en otras motivaciones para satisfacer sus necesidades, y la irrupción de la tecnología es ya una realidad. Los cambios son rápidos, pero la Administración es lenta. Se necesita que la relación público-privada sea de acompañamiento, de gestión del conocimiento y valor compartido para dar un verdadero impulso al bienestar social y económico. La medida también permitiría el impulso al turismo sostenible donde se minimizan los efectos de la actividad sobre el medio ambiente, y se apuesta por un modelo turístico a largo plazo. En segundo lugar, España es un país rico, diverso, lleno de atractivos vinculados a su historia, a su gente, a sus valores, a su

gastronomía, a sus recursos naturales y culturales. El turismo en el mundo va a seguir creciendo (2000 millones de viajeros internacionales). Según Barceló, depende de los españoles decidir qué papel queremos tener en ese crecimiento. Habría que hablar de desarrollo económico, eso implica hablar de desarrollo turístico, implica decidir qué porcentaje del PIB turístico mundial queremos para España. Implica asumir el liderazgo en materia de sostenibilidad, de digitalización y de talento. Implica ser los mejores en rentabilidad social y económica.

En el capítulo 14, se expone un asunto de máxima trascendencia: la eficiencia del gasto público en España. Este tema ha sido desarrollado por Gregorio Izquierdo, Director General del Instituto de Estudios Económicos. Según Izquierdo, el proceso de consolidación fiscal que deberá afrontar nuestra economía en los próximos años debe centrarse en la mejora de la eficiencia del gasto público y no en el incremento de impuestos. Esta mejora de la eficiencia del gasto cobra especial relevancia tras el endurecimiento de la política monetaria que se ha producido en 2022 (y que continuará en 2023), así como ante la vuelta de las reglas fiscales a partir de 2024. Nuestro país presenta un claro margen de mejora, ya que en las clasificaciones internacionales aparece sistemáticamente por debajo de los promedios de la UE y de la OCDE, y a unas distancias muy considerables de las mejores prácticas internacionales. El objetivo debería ser lograr una Administración más flexible, más dinámica, más moderna, más transparente, más coordinada, más cercana, más digitalizada y, por supuesto, más eficiente y eficaz.

El capítulo 15 lleva por título La independencia del Poder judicial. El Consejo General del Poder judicial. Y ha sido escrito por el abogado Luis de Burgos. Según De Burgos, que nuestro sistema constitucional se fundamenta en “la justicia”, como valor fundamental, y el Estado de derecho, entendido como “el imperio de la ley”. En desarrollo de este fundamento, el artículo 9.1 de la Carta Magna indica “los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico”. En coherencia con todo lo anteriormente dicho, es necesario el establecimiento de un poder separado e independiente de los otros dos poderes, que se encargue de administrar esa justicia. Ese será el “poder judicial” recogido en el Título VI de la Constitución. Así el famoso art 16 de la Declaración de derechos del hombre y del ciudadano de 1789 señala que “Toda sociedad en la cual no está asegurada la garantía de los derechos ni determinada la separación de poderes no tiene Constitución”. En consecuencia, el Poder Judicial será el encargado de administrar la justicia, que emana del pueblo, y se concreta en la ley, y esa administración se hará “por jueces y magistrados integrantes del poder judicial, independientes”. (Artículo 117 de la constitución española). Queda claro, pues, que la independencia no es una cualidad más, ni una cualidad adjetiva de quienes tienen el encargo de velar por la proclama constitucional de que España sea un Estado de derecho, y que en ella se cumpla de manera efectiva su fundamento en la justicia. La independencia de los jueces y tribunales se constituye en la primera cualidad de quienes tienen atribuida esa misión.

El capítulo 16 se centra en cómo fortalecer y mejorar los supervisores económicos independientes, como la CNMV (Comisión Nacional del Mercado de Valores). Ha sido elaborado por Sebastián Albella Amigo, Abogado, Ex Presidente de la CNMV. Albella habla de algunos cambios que podrían introducirse en España en la estructura de la supervisión financiera. El objetivo sería reforzar la eficacia de la supervisión y asegurar esa independencia que es tan relevante para su credibilidad y para que no se vea perturbada por pulsiones o intereses ajenos a los objetivos que debe perseguir. En primer lugar, tal estructura debería orientarse hacia un modelo sectorialmente consolidado y de doble polo, solvencia y conducta: el famoso twin peaks, un modelo que está siendo adoptado cada vez en más países. La implantación en España del modelo de doble polo se basaría en atribuir al Banco de España la supervisión prudencial o de solvencia sobre todas las entidades financieras, cualquiera que sea el subsector en que operen -bancario, asegurador o de servicios de inversión- y a la CNMV la supervisión de conducta, igualmente en relación con los tres. Lo más importante, en todo caso, no es cambiar el modelo de la supervisión financiera, por mucho que ello pueda ser deseable, o asignarle funciones adicionales, sino

garantizar que se desempeña de modo estable, riguroso y profesional en beneficio de la economía española y, en definitiva, de los ciudadanos.

.

Informaciones y colaboraciones pueden ser enviadas para publicar en el siguiente número hasta:

20 de Septiembre de 2023

noticias.polec@uv.es

(Los artículos publicados en *Noticias de Política Económica* se encuentran sometidos a evaluación ciega por pares)

Noticias de Política Económica es editado en Valencia por el Departamento de Economía Aplicada de la Universitat de València (España). La coordinación general de su edición es realizada por Antonio Sánchez Andrés

Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València (España).

El objetivo de esta publicación es académico y su distribución es gratuita y sin ningún ánimo de lucro.

Consejo Científico y de Selección

Aranda García, Evangelina. Departamento de Economía Política, Hacienda Pública, Estadística Económica y Empresarial y Política Económica, Universidad de Castilla-La Mancha

Barac, Maja. Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València

Díaz Pérez, Flora M^a. Profesora Titular de Política Económica, Universidad de La Laguna

Escot Mangas, Lorenzo. Departamento Economía Aplicada, Pública y Política, Universidad Complutense de Madrid

Fernández Cornejo, José Andrés. Departamento Economía Aplicada, Pública y Política, Universidad Complutense de Madrid

Mañé Estrada, Aurelia. Universitat de Barcelona

Martín Cerdeño, Víctor J, Departamento Economía Aplicada, Pública y Política, Universidad Complutense de Madrid

Ochando Claramunt, Carlos. Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València

Rohr Trushcheleva, Margarita. Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València

Sánchez Andrés, Antonio. Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València

Noticias de Política Económica se encuentra disponible on-line

- En forma de pdf en la dirección del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Valencia:

<http://www.uv.es/uvweb/departamento-economia-aplicada/es/profesores-investigadores/profesorado-personal-investigador/unidad-docente-politica-economica/noticias-1285893217565.html>

- y en forma de blog en:

<https://newspoleco.blogs.uv.es/>